PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE ACCIDENTES



MODALIDAD INSTITUCIONAL

FUNDACIÓN ALMA DE VIDA

INTRODUCCIÓN

La seguridad de los niños y las niñas se entiende como el conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata orientadas a garantizar su vida, salud y bienestar, en los contextos en los que transcurre su vida cotidiana, entre ellos los lugares en los que reciben la Atención Integral del Programa Institucional, Centro de Desarrollo Infantil.

Para garantizar condiciones de seguridad, es necesario trabajar desde el concepto e identificación de riesgos y desde ahí establecer medidas y acciones permanentes para la reducción de riesgos y manejo de accidentes, con el propósito de contribuir a la seguridad, protección y bienestar de los niños, niñas de la modalidad institucional.

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión de Riesgos se diseña con el fin de garantizar condiciones de protección y seguridad a la primera infancia. Así como brindar una mejor capacidad de reacción ante una situación de emergencia. Define procedimientos y rutas, para atender o disminuir la vulnerabilidad ante factores que atente contra la integridad física de los niños y niñas de la unidad de servicio.

OBJETIVOS GENERALES

Diseñar un documento de forma secuencial y descriptiva de actividades necesarias para garantizar la protección de los niños y niñas vinculadas a la modalidad Institucional Centro de Desarrollo Infantil, en los casos que se presenten situaciones especiales o accidentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prevenir y atender en primera instancia accidentes y enfermedades que ocurran dentro de las instalaciones de las Unidades de Servicio.
2. Prevenir y controlar epidemias y todo tipo de enfermedades virales.
3. Detectar, activar rutas según sea el caso de vulneración de derechos y seguimiento a los mismos.
4. Promover las actuaciones en casos de accidentes o situaciones especiales que coloquen en riesgo a los niños, niñas.
5. Realizar articulación interinstitucional para capacitar a la población usuaria en cómo actuar en caso de emergencia.

I. PREVENCIÓN Y ATENCION DE ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN PRIMERA INFANCIA

PÚBLICA

Un niño o niña menor de cinco años puede accidentarse por diferentes motivos, en los que se incluyen los factores de riesgo del medio que lo rodea, por el descuido o ausencia del cuidado de los adultos y porque ante ciertas circunstancias, medios y condiciones no puede cuidarse ni protegerse solo. Por esta razón la importancia de implementar y adaptar acciones o planes de emergencias teniendo en cuenta los puntos de riesgos presentes en la UDS.

PÙBLICA

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ATENCION

Con el fin de reducir la presencia de accidentes en niños, niñas de los Centros de Desarrollo Fronteras de Paz y Fronteras de Paz 1, conviene conocer e implementar las medidas preventivas y de atención de los accidentes más frecuentes.
Para las comunidades indígenas es necesario tener presente las orientaciones impartidas por los médicos tradicionales, sabedores o las autoridades tradicionales o en el manejo en los diferentes eventos. A continuación, se relacionan las acciones preventivas y atención:

1. Ahogamiento
2. Asfixia o atragantamiento
3. Caídas y Golpes
4. Electrocución, choque eléctrico o descargas eléctricas
5. Envenenamiento e intoxicación
6. Laceraciones y Cortadas
7. Mordeduras y picaduras
8. Quemaduras
9. Cuerpo extraño en oídos, ojos, boca y piel.
10. Atrapamiento o aplastamiento.

PUBLICA

1. AHOGAMIENTO

Es el proceso de sufrir dificultades respiratorias por sumersión/inmersión en un líquido, provocando la muerte o secuelas.

Cómo prevenir

Para evitar que los niños y niñas se encuentren expuestos a riesgos que conlleven al ahogamiento, tenga en cuenta los almacenamientos de agua como*:* balsas, pozos, tanques de almacenamiento de agua, albercas y contenedores de agua deben permanecer tapados o cercados, de tal manera que los niños y niñas no puedan acceder a ellos.



Como atender

Por cuerpo extraño: Comprima el abdomen entre el ombligo y la "boca del estómago" (justo por debajo de las costillas) de manera firme y repetida o golpee firme y repetidamente con la palma de una mano abierta en la espalda, entre las escápulas (omoplatos o paletas). Si con esto no se logra expulsar el cuerpo extraño, debe buscarse atención médica urgente.

Por inmersión: busque a la persona que tenga entrenamiento en reanimación cardiopulmonar, para que realice la asistencia al niño o la niña. Debe evitarse la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios, quién tiene el conocimiento de la técnica a utilizar en este caso.

2. ASFIXIA / ATRAGANTAMIENTO

Se entiende como la obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño, ya sea comida o no, comprometiendo la vida.

Cómo prevenir: para evitar que los niños y niñas se encuentren expuestos a riesgos que conlleven a la asfixia o atragantamiento, tenga en cuenta los siguientes:

a. Asfixia por sofocación

- ✓ Nunca ponga al niño o niña boca abajo para dormir. Vigile su sueño mientras descansa, porque puede bronco aspirar.
- ✓ Para los niños y niñas menores de dos años, garantice la postura antirreflejo durante el sueño. (elevada la cabecera entre 30 y 40 grados).Evite que los niños jueguen con bolsas de plástico, pues si se las ponen en la cabeza pueden asfixiarse.

b. Asfixia por estrangulación

- ✓ No colocar en el cuello de los niños o niñas cordones, cadenas o collares.
- ✓ No deje al alcance de los niños y niñas cuerdas, cauchos u otro tipo de elementos que puedan atarlos o ahorcarlos.
- ✓ Evite las rejas que tengan diámetros grandes ya que los niños pueden introducir la cabeza, quedar atrapados y estrangularse. Máximo de separación de 7,5 cms

c. Asfixia por atragantamiento

- ✓ Nunca permita que los niños y las niñas jueguen con monedas, botones, joyas, canicas, alfileres, ojos de peluches, ruedas pequeñas de carritos, en general todo objeto pequeño que puedan llevarse a la boca, porque puede provocar asfixia o atragantamiento.
- ✓ Asegúrese que los ganchos, chinches, chupas o puntillas que estén en paredes, estén seguros y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- ✓ Evite que los niños y niñas corran o jueguen mientras estén comiendo, así mismo, evite que los niños rían, lloren o jueguen con comida en la boca. Nunca introduzca comida en la boca cuando lloren o estén exaltados.
- ✓ A la hora de comer los niños y las niñas deben estar sentados acompañados por un adulto.
- ✓ Compruebe que los juguetes sean adecuados para la edad de los niños y niñas y que no tengan piezas pequeñas, ni pilas de botón que puedan desprenderse.
- ✓ Evite dar a los niños y niñas menores de 5 años frutos secos: maní, nueces, almendras, turrones, dulces, caramelos u otros comestibles pequeños y duros.
- ✓ Enseñar a los niños y niñas que no deben ponerse objetos pequeños en la boca.

Como atender

- ✓ Ubíquese detrás del niño o niña (mayores de 2 años) y rodee con los brazos la cintura. Coloque el puño derecho debajo de las costillas. Cubra el puño con la otra mano. Preferiblemente arrodíllese para que sus manos se nivelen con el cuerpo. Empuje hacia adentro y hacia arriba (en un movimiento de gancho) con fuerza y rápidamente. Continúe esto hasta que tosa o expulse la comida pegada o el objeto atorado.

PUBLICA

- ✓ Evite la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios, quién tiene el conocimiento de la técnica a utilizar en este caso.



3. CAÍDAS Y GOLPES

Las caídas en los niños y niñas son muy frecuentes, pueden ser desde su propia altura o desde alturas indeterminadas, son acontecimientos involuntarios que hacen perder el equilibrio y dar con el cuerpo en el piso u otra superficie que lo contenga.

Cómo prevenir: para evitar situaciones en las que los niños y niñas puedan caerse o golpearse, realice las siguientes acciones:

- ✓ El material y los juegos didácticos una vez terminada la actividad deben organizarse y ubicarse en su puesto. De esta manera se evita que los niños y niñas tropiecen con ellos y se asegura su cuidado.
- ✓ No deje a los niños y niñas solos sobre lugares elevados como camas, muebles, mesas, sillas, etc.
- ✓ Verifique que los muebles que contengan materiales estén asegurados, para evitar la caída de estos.
- ✓ Inspeccione los espacios donde permanecen los niños y las niñas no deben existir huecos, pozos, ni excavaciones, porque impiden su libre movimiento y pueden ocasionarles lesiones.
- ✓ Compruebe que las puertas y ventanas quedan bien cerradas y garantice que el control de apertura esté en un adulto.
- ✓ Asegúrese que las escaleras cuenten con barandas de protección o pasamanos en todos sus tramos, así como antideslizantes que eviten resbalones.
- ✓ Revise periódicamente los escalones, pasamanos y barreras protectoras para ver si son necesarias algunas reparaciones.
- ✓ Cuando los bebés están preparados para bajarse de la cama, enséñeles cómo hacerlo sosteniéndolos de la camiseta por la espalda.
- ✓ Evite colgar materas u objetos pesados que puedan generar accidentes en el lugar donde los niños y niñas transitan, tampoco en sitios altos.
- ✓ Para evitar resbalones, los pisos deben estar libres de grasa, jabón y humedad.



Como atender

Traumatismos de extremidades:

- ✓ Si hay mucho dolor en una extremidad y está limitado el movimiento o el apoyo, debe inmovilizarse la extremidad con un cartón que quede por encima y por debajo de la lesión, de tal manera que impida el movimiento de la articulación.
- ✓ Prohibir cualquier tipo de masaje o de sobijo.
- ✓ Trasladar de inmediato al niño o niña a la institución de salud más cercana.

Traumatismos de la cabeza:

- ✓ Si hay dolor de cabeza y/o vomito persistente, el niño o niña deben trasladarse urgente a una institución de salud.

PUBLICA

- ✓ Si hay pérdida de la conciencia, debe medirse cuanto tiempo trascurre hasta que el niño o niña se recupere.
- ✓ Si el niño o niña en aparentes buenas condiciones se duermen, despiértelo cada media hora con calma evaluando si está consciente.
- ✓ Si presenta convulsiones, gírelo completamente de medio lado para evitar que aspire el vómito o se pueda atragantar con un diente u otro objeto. No introduzca la mano en la boca y acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.
- ✓ Debe evitarse la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios.

En caso de caídas de altura o de accidentes de tránsito*.*

- ✓ No movilice al niño o a la niña, acompáñelo con calma y tranquilícelo háblele y trate de mantenerlo alerta, pregúntele que parte de su cuerpo le duele, como se siente.
- ✓ Comuníquese con el servicio de urgencias o Centro de Salud más cercano, entregue el reporte claro de lo sucedido y atienda las indicaciones dadas mientras llega el personal médico.
- ✓ Solicite la ayuda de otras personas adultas para que se encarguen de la víctima o de los demás niñas y niños.
- ✓ No proporcione al niño o niña herido agua, bebidas, ni alimentos.

4. ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELÉCTRICO O DESCARGA ELÉCTRICA

Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica, puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una levísima quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante.

Cómo prevenir: para evitar situaciones que conlleven a producir accidentes por electrocución a los niños y niñas, tenga en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Los cables eléctricos deben estar protegidos de tal manera que los niños y las niñas no puedan tener contacto con ellos.
- ✓ Preferiblemente los aparatos eléctricos no deben ser manipulados por los niños: Del mismo modo tampoco pueden manejarse por los adultos cuando estén parados sobre un piso húmedo de cualquier parte de la casa o cuando tengan las manos mojadas.
- ✓ Cubra con protectores, enchufes falsos o anule con tapas metálicas, todos los tomacorrientes y las extensiones que estén a su alcance, ya que estos les generan curiosidad, especialmente a los bebes que gatean.
- ✓ Ponga fuera del alcance de los niños y las niñas todos los cables y evite que estén sueltos y sin aislante.

Como atender

- ✓ Nunca trate de tocar al niño o niña que está recibiendo una sobrecarga eléctrica porque usted puede ser atrapado por la corriente y convertirse en una víctima más.

PÚBLICA

- ✓ Ubique el lugar del enchufe del aparato, desconéctelo y asegúrese de que no haga polo a tierra. Si está demasiado asustado para hacerlo, utilice un palo de escoba u otro elemento de madera para desconectarlo, debido a que la madera no conduce la electricidad.
- ✓ En cuanto a la víctima, intente tirar de ella fuera de la corriente mediante el uso de una prenda de ropa o cuerda seca. Deje que permanezca inmóvil, especialmente si cree que ha sufrido lesiones en el cuello la columna vertebral.
- ✓ Facilite que la persona capacitada en Primeros auxilios atienda la situación, especialmente si nota que el niño o niña no está respirando, intente aplicar la respiración boca a boca o comenzar la RCP (Reanimación Cardiopulmonar).
- ✓ Comuníquese con el servicio de urgencias o Centro de Salud más cercano, entregue el reporte claro de lo sucedido y atienda las indicaciones dadas mientras llega el personal médico.

5. ENVENENAMIENTO E INTOXICACIÓN

Una intoxicación o envenenamiento es causada por la ingestión, inyección, inhalación o cualquier exposición a una sustancia dañina. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

Cómo prevenir

- ✓ Por sus colores, las hojas de las plantas llaman la atención de los niños y niñas y tienden a llevárselas a la boca, por lo que es recomendable que los enseñen a no llevárselos a la boca, ni ojos.
- ✓ Para evitar su ingestión, ubique en estanterías o muebles altos o con cerradura, todos los productos de limpieza como detergentes, jabones, aerosoles y otros productos potencialmente tóxicos. Manténgalos en sus recipientes originales y bien cerrados. En ningún caso los almacene en recipientes para alimentos o bebidas.
- ✓ Luego de tratar las habitaciones con insecticidas, evite ingresar a ellas antes de una hora y hasta que desaparezca el olor, porque los químicos pueden causar alergias respiratorias.
- ✓ No adelantar procedimientos de desinfección durante la prestación del servicio.
- ✓ No ingrese en las habitaciones recién pintadas o barnizadas, espere por lo menos dos días para usarlas.
- ✓ Nunca diga a los niños y niñas que las medicinas son golosinas para conseguir que las tomen sin protestar. Si lo hace los invita a buscarlas para tomarlas por su cuenta. Es mejor no tomar medicinas en presencia de los niños y las niñas.
- ✓ El botiquín debe estar en un lugar seguro y fuera del alcance de los niños y las niñas y no debe contener medicamentos. Los únicos medicamentos que pueden estar presentes deben tener prescripción médica y en lugar seguro.
- ✓ Los cosméticos y artículos de tocador deben estar fuera del alcance de los niños y niñas. Preste atención especial a los perfumes, los tintes y laca para el cabello, esmalte y removedor de esmalte para uñas, y el betún para los zapatos. Incluso elementos aparentemente inofensivos como el extracto de vainilla o de almendra pueden ser altamente venenosos.
- ✓ Deshágase de las pilas de relojes, linternas y demás aparatos que las requieran, de forma segura y almacene las pilas nuevas lejos del alcance de los niños. Deseche las pilas viejas en almacenes, tiendas, locales o lugares que las acumulen para evitar daños ambientales.

Como atender

En cada uno de los tratamientos en caso de envenenamiento e intoxicación comunicarse al centro de salud más cercano.

PUBLICA

- ***Tratamiento de venenos ingeridos:*** En el caso de que un niño o niña accidentalmente ingiera materiales venenosos, esto es lo que debe hacer:
  - ✓ Evite la administración de medicamentos o darle al niño una bebida sin asesoría profesional. Si lo hace, podría empeorar la condición.
  - ✓ Evite forzar el vómito.
  - ✓ En los lugares apartados siga las orientaciones impartidas por los médicos tradicionales, sabedores o las autoridades tradicionales.
- ***Tratamiento en caso de inhalación de tóxicos*** El veneno también podría estar en el aire. Por lo tanto, es necesario aplicar un enfoque diferente de primeros auxilios para estos casos, cuando el niño o cualquiera de su familia inhalan veneno accidentalmente llévelo a un área con aire fresco.
- ***Tratamiento de veneno de la piel*** El veneno podría afectar la piel al entrar en contacto directo con las sustancias nocivas. Por lo tanto, tiene que saber exactamente qué tipo de primeros auxilios administrar en caso de que esto suceda.
  - ✓ Retire cualquier prenda de ropa que ha sido contaminada con veneno.
  - ✓ Enjuague con abundante agua el área envenenada durante unos 10 minutos.
- ***Tratamiento de veneno en los ojos:*** En el peor de los casos, el veneno puede penetrar en los ojos del paciente. Esto es más probable que suceda en los niños debido a su curiosidad. Para evitar más daños en los ojos, debe lavar con agua tibia el ojo del niño o la niña durante al menos 15 minutos, el agua debe correr por encima del ojo, si no cuenta con agua potable, en el botiquín debe contar con suero fisiológico o agua estéril o agua potable tratada.

6. LACERACIONES Y CORTADAS

Una cortadura, también conocida como laceración, es una ruptura o abertura en la piel. La cortadura puede ser profunda, lisa o mermada. Puede estar cerca de la superficie de la piel o afectar tejidos profundos, como tendones, músculos, ligamentos, nervios, vasos sanguíneos o hueso.

Cómo prevenir

- ✓ Mantenga fuera del alcance de los niños y niñas todos los objetos que presenten superficies o aristas cortantes o punzantes (cuchillos, punzones, aspas de ventilador, trituradora, cuchillas de afeitar, agujas de coser o de punto, tijeras, entre otros).
- ✓ Guarde las herramientas en los cajones con las puntas y áreas cortantes hacia adentro y mantenga los cajones cerrados y con llave.
- ✓ Elimine platos, vasos, mesas y sillas rotas y quebradas. Las astillas y puntas cortan y hacen daño.
- ✓ Siempre y sin excepción, los niños y las niñas deben usar vasos plásticos.
- ✓ El uso de las tijeras y punzones se debe trabajar con el apoyo de auxiliares u otros adultos, en grupos más pequeños, al final de la sesión, se deben contar los instrumentos entregados y recibidos.

Como atender

En caso de cortaduras menores proceda de la siguiente manera:

- ✓ Lávese las manos con jabón o un limpiador antibacteriano para prevenir una infección.
- ✓ Luego, lave completamente la herida con agua y un jabón suave.
- ✓ Use presión directa para detener el sangrado.

PUBLICA

- ✓ Aplique un ungüento antibacteriano y un vendaje limpio que no se pegue a la herida.

En caso de punciones menores:

- ✓ Lave las manos con jabón o un limpiador antibacteriano para prevenir una infección.
- ✓ Enjuague el sitio de la punción durante al menos 5 minutos con agua corriente y luego lave con jabón.
- ✓ Busque objetos dentro de la herida (pero no hurgue). Si encuentra alguno, NO lo retire, sino que acuda al servicio o sala de urgencias.
- ✓ Si no puede ver nada dentro de la herida, pero falta un fragmento del objeto que la causó, busque también atención médica.
- ✓ Aplique un ungüento antibacteriano (Isodine) y un vendaje limpio que no se pegue a la herida.

7. MORDEDURAS Y PICADURAS

Se entiende por mordedura la lesión producida por la acción de morder (al asir y apretar con los dientes). Las mordeduras pueden ser entre niños y niñas, de animales a los niños y niñas, es este último caso la herida o lesión que se produzca dependerá fundamentalmente del animal, pero también depende de cómo haya sido la mordida, de la fuerza con la que el animal haya mordido y también de la parte del cuerpo que haya resultado afectada.

Cómo prevenir mordeduras y picaduras



- ✓ El espacio de atención de los niños y las niñas debe estar libre de animales domésticos o silvestres.
- ✓ Todas las unidades de servicio deben permanecer libres de plagas y roedores.
- ✓ Como parte de sus actividades de exploración y expresión de sentimientos, los niños y niñas suelen morder, enséñelos a que las mordeduras causan dolor y por tanto deben evitar morder a los otros niños o dejar que otros niños lo muerdan.
- ✓ En el área rural y temporadas en las que se presentan proliferación de insectos hacer las recomendaciones a las familias como el uso de mosquiteros o toldillos y hacer fumigación regularmente en casa para evitar las pulgas e insectos, siempre en los momentos en los que los niños y niñas no se encuentran en la casa ni en el lugar de atención del Desarrollo Infantil en medio familiar.
- ✓ Enseñar a los niños y niñas e indicar a las familia y cuidadores que deben evitar los movimientos rápidos y bruscos cerca de colmenas o nidos de insectos y tener cuidado en las áreas en que anidan los insectos, como paredes, arbustos, árboles, cestos de basura abiertos, en áreas en que pueden esconderse arañas, como pilas de madera, contenedores cerrados o rincones detrás de muebles.
- ✓ Indicar a padres de familia y cuidadores que es aconsejable utilizar ropa protectora en los casos en los que se haya detectado que los niños y niñas sean alérgicos a las picaduras.
- ✓ Es importante ser cauteloso al comer en espacios abiertos, en especial con las bebidas azucaradas –vigila si las dejas abiertas- o en áreas alrededor de colectores de basura que a menudo atraen a las abejas.
- ✓ Es importante orientar a las familias para que adquieran prácticas como mantener los alimentos cubiertos lo más que pueda cuando coma al exterior con tapas que ajusten bien.

PÚBLICA

Como atender

El tratamiento de mordeduras en principio se tratan como una herida, dependiendo de su gravedad y si es por animales mamíferos, víboras o serpientes requieren de tratamiento específico bien sea médico o atención de medicina tradicional.

- ✓ Limpiar cuidadosamente con suero y antiséptico como Isodine.
- ✓ Antes de manipular la herida, lavarse las manos con agua y jabón y, si es posible, utilizar guantes de látex o similar.
- ✓ Lavar la zona afectada con agua abundante y jabón. Es un proceso doloroso pero garantiza la eliminación de gran parte de las bacterias.
- ✓ Si la mordedura está sangrando abundantemente detenga la hemorragia, presionando la herida con paños limpios o ropa hasta que se detenga el sangrado, y entonces comenzar a lavarla.
- ✓ Si la mordedura está en la cara, el cuello o las manos, se debe llamar con rapidez a los centro de salud ya que son zonas más delicadas y requieren atención especializada lo más rápidamente posible.
- ✓ En caso de mordedura de serpiente venenosa, si es posible llamar a los servicios de salud dando datos precisos de cómo era el animal. mantener al niño o niña mordido lo más quieto posible para evitar que el veneno se mueva por el sistema circulatorio rápidamente. Aplicar frío local a la mordedura y permanecer con la víctima observando otros síntomas.
- ✓ En las regiones apartadas en las que no cuentan con ningún servicio médico de urgencias, se recomienda acudir a las autoridades de salud tradicionales del territorio.
- ✓ En caso de que la mordedura sea por un animal, con los padres o cuidadores trasladar de inmediato al niño o niña al centro de salud más cercano para ser atendido y que le sea suministrada la vacuna antirrábica.
- ✓ En caso de picaduras de arácnidos como araña, escorpión o garrapata lavar con agua y jabón, limpiar muy bien el área y aplicar suero y antiséptico, aplicar hielo y dejar en reposo el área afectada y en el caso de picadura de escorpión elevar el miembro afectado.
- ✓ En caso de picaduras de insectos abeja y avispa retire el aguijón dejado y lave el área afectada, aplique hielo; el enrojecimiento e inflamación puede durar entre 2 y 3 horas, si persisten estos síntomas y adicionalmente presenta dolor de cabeza, vómito, diarrea, calambres o fiebre debe ser tratado por médico o medicina tradicional practicada en el territorio a cargo de las autoridades competentes.
- ✓ En caso de picaduras de chinches, mosquito común, pulgas, piojos si presenta inflamación y enrojecimiento lavar y desinfectar, evitar que el niño o la niña rasquen el área afectada.
- ✓ En caso de presentar alergia a cualquiera de éstas picaduras es necesario consultar al médico o medicina tradicional, el tratamiento particular según la hipersensibilidad presentada por el niño o niña afectado.

8. QUEMADURAS

Las quemaduras son lesiones ocasionadas por la prolongada exposición de la piel a los rayos de sol, contacto con llamas, gases, elevadas temperaturas sustancias químicas o corriente eléctrica. De acuerdo a la profundidad de la lesión, las quemaduras se pueden clasificar de primer grado, segundo grado y tercer grado.

Cómo prevenir

Para evitar situaciones que conlleven a producir quemaduras a los niños y niñas, y exponerlos a este riesgo, realice todas las actividades que se requieran, entre ellas:

PRUEBA

- ✓ Mantenga a los niños y niñas alejados de la cocina. Instale una reja o puerta para impedir que accedan a ella.
- ✓ Evite desplazamientos demasiado largos con ollas o utensilios que contengan líquidos calientes. Utilice siempre guantes de agarre. Camine con cuidado para evitar caídas en estos momentos.
- ✓ Por ningún motivo deje que los niños y niñas manipulen recipientes con agua o alimentos calientes.
- ✓ Mantenga los cilindros de gas en lugares ventilados y fíjelos a la pared con cadenas para evitar caídas y de cumplimiento a los requerimientos de seguridad del prestador del servicio de gas de su territorio.
- ✓ Los fósforos y las velas encendidas deben estar siempre fuera del alcance de los niños
- ✓ Al desconectar los enchufes no tire del cable sino del enchufe y enseñe este hábito a los niños y niñas.
- ✓ Cuando cocine utilice las hornillas interiores de la estufa es decir, las que están más cercanas a la pared, y ponga los mangos de cazuelas y sartenes hacia adentro de manera que no sobresalgan del fogón.
- ✓ La gasolina, el petrolero, el varsol, el alcohol industrial, el hipoclorito, los limpiadores e insecticidas no deben estar envasados en botellas que los niños y niñas puedan confundir con refrescos, gaseosas o jugos. Su ingestión puede causar graves quemaduras o intoxicaciones. Manténgalos en lugares altos o bajo llave, fuera del alcance de los niños y las niñas.
- ✓ Evite la exposición excesiva de los niños y niñas al sol, porque puede causarles graves quemaduras. Cuando tomen el sol, deben utilizar una crema protectora, filtro solar o bloqueador.
- ✓ Antes de dar el tetero y los alimentos al bebé y a los niños pequeños, pruebe la temperatura (aproximadamente 32*C) en el dorso de la mano.
- ✓ También es recomendable probar los alimentos. Esto evita que los niños y niñas se quemen cuando estos están calientes. Hágalo poniendo un poco del alimento en su mano, nunca probado directamente de la cuchara.

Como atender *Como atender Por cuerpo extraño:* Comprima el abdomen entre el ombligo y la “boca del estómago” (justo por debajo de las costillas) de manera firme y repetida o golpee firme y repetidamente con la palma de una mano abierta en la espalda, entre las escápulas (omoplatos o paletas). Si con esto no se logra expulsar el cuerpo extraño, debe buscarse atención médica urgente.

- ✓ ***Por inmersión:*** busque a la persona que tenga entrenamiento en reanimación cardiopulmonar, para que realice la asistencia al niño o la niña. Debe evitarse la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios, quién tiene el conocimiento de la técnica a utilizar en este caso.

La primera acción que debe realizar inmediatamente es eliminar la causa de la quemadura:

- ✓ apagar las llamas, retirar el producto químico del contacto con la piel, todo ello para disminuir la agresión térmica. Para apagar las llamas, se debe hacer que la persona ruede sobre el piso.
- ✓ Lave muy bien el área quemada con agua fría durante el mayor tiempo posible evitando que el niño o la niña presente hipotermia, es decir baja de la temperatura corporal.
- ✓ Envolver la lesión con gasas o paños limpios, humedecidos en agua. El vendaje debe ser flojo.

PUBLICA

- ✓ No aplique ninguna sustancia encima del área quemada, como café o emplastos. En caso de tratarse de una quemadura con líquido hirviente sobre ropa, retire las prendas con cuidado hasta donde sea posible si encuentra alguna resistencia deténgase y no lo intente más.
- ✓ Traslade de inmediato al niño o niña a la institución de salud más cercana. Si necesita ayuda para acudir al servicio de urgencias, solicite ayuda de manera inmediata a un vecino o de otra persona cercana o

  llame a la línea de emergencias. Evite separarse del niño o la niña hasta que llegue a la institución de salud.
- ✓ Atienda las indicaciones y recomendaciones realizadas por los profesionales del servicio de salud o las autoridades como los médicos tradicionales, sabedores o las autoridades tradicionales, tanto en el servicio del Desarrollo Infantil en medio familiar como en casa.

9. PRESENCIA DE CUERPO EXTRAÑO EN OJOS, NARIZ, OÍDOS, BOCA Y PIEL

Los accidentes por cuerpos extraños son comunes en los niños y niñas que juegan explorando su propio cuerpo; de esta manera, se introducen juguetes y otros objetos pequeños en el cuerpo. En ocasiones, los padres o cuidadores no se dan cuenta hasta que comienza a haber señales como inflamación, sangrado o dolor.

Como prevenir

- ✓ Haga la selección y el mantenimiento adecuado de los juguetes con el fin de que cumplan con las condiciones de seguridad.
- ✓ Dentro de la planeación de actividades pedagógicas incluya temas de autocuidado con los niños y las niñas, en las que incluya evitar que jueguen durante el consumo del refrigerio y sus alimentos en casa, pues se pueden atorar con los alimentos o las bebidas.
- ✓ Trabaje de manera conjunta con los padres de familia o cuidadores en acciones de prevención tales como indicar a los niños y niñas que en los orificios como los oídos y la nariz no deben introducirse ningún objeto.

Como atender

Ojos

- ✓ Antes de tocar el ojo es imprescindible lavarse bien las manos con agua y jabón abundante. Siente al niño o niña con la cabeza hacia atrás y ubíquese en un lugar bien iluminado.
- ✓ Utilice dos dedos para abrir el ojo y pídale al afectado que lo mueva hacia arriba y abajo, y a los lados, para buscar cualquier elemento extraño.
- ✓ Para retirar el cuerpo extraño use una jeringa (sin aguja) llena de agua, con la que se limpia la córnea, ladeando la cabeza del lado del ojo afectado para que caiga el agua y arrastre la suciedad o el cuerpo. Si de esta manera no logra eliminar el cuerpo extraño, pero lo puede ver, intente retirarlo con la punta de un pañuelo limpio o una gasa estéril.
- ✓ Nunca frotar el ojo o dejar que el niño o la niña se lo toque.
- ✓ No intente retirar el elemento por la fuerza o presionando con los dedos, pues podría arañar la córnea y causar más daño.
- ✓ Evite aplicar gotas o pomadas oftalmológicas no recetadas.

Nariz

PUBLICA

- ✓ Averigüe de qué tipo de cuerpo extraño se trata; un juguete, un objeto pequeño, o un alimento. Esto es importante, porque si se trata de una semilla o hueso de fruta, con la secreción aumenta de tamaño y se agrava la obstrucción.

- ✓ Si se trata de algún otro objeto pequeño, tapone el orificio nasal ileso (no el afectado) y pídale al niño o niña que se suene con suavidad. La presión del aire ayudará a que salga. Si esto no da resultado, acuda a un centro médico o a la autoridad medica tradicional.
- ✓ Es importante pedirle al niño o niña que respire por la boca para no introducir más profundamente el objeto.
- ✓ No introduzca los dedos o pinzas para intentar extraer el cuerpo, pues es probable que por accidente se introduzca más profundamente.
- ✓ No intente extraer un objeto que no se pueda ver o que no sea fácil de agarrar, ya que se podría dañar más la mucosa.
- ✓ Al sonar, evitar hacerlo con demasiada fuerza o de forma muy repetitiva, porque la presión interna podría causar daños en el oído.

Oídos

- ✓ En primer lugar aclare qué tipo de cuerpo extraño es el que se ha introducido en el oído.
- ✓ Si es un insecto, incline la cabeza del niño o la niña del lado contrario al afectado, aplique tres o cuatro gotas de aceite para bebés. Incline la cabeza del niño o la niña del otro lado y espere a que el aceite arrastre al insecto.
- ✓ En caso de que el cuerpo sea un objeto pequeño, pida al niño o la niña que incline la cabeza hacia el lado afectado y espere a que caiga por sí solo. Si esto no funciona, acudir a un centro médico o a la medicina tradicional del territorio.
- ✓ Nunca introduzca los dedos o pinzas para sacar el cuerpo, pues se podría dañar el tímpano u otras estructuras o introducir el cuerpo más profundamente.
- ✓ No aplique gotas o pomadas óticas no recetadas.

Boca

- ✓ Identifique el objeto extraño, si es un una pieza pequeña de un jugué pídale al niño o niña que lo expulse.
- ✓ No intente retirarle el objeto a la fuerza puede hacer que se lo pase.
- ✓ Si el objeto está dentro de la boca incline al niño o a la niña hacia adelante para que el objeto caiga.
- ✓ Si el objeto está obstruyendo la garganta la persona capacitada en primeros auxilios debe practicar la maniobra de Heimlich o comprensión abdominal.

Piel

- ✓ Lávese las manos antes de cualquier manipulación, y después de limpiar la zona afectada con agua tibia y jabón, evite presionar el área afectada.
- ✓ Localice el cuerpo extraño y observe en qué dirección se ha introducido.
- ✓ Con la ayuda de unas pinzas finas, atrape la astilla o espina lo más cerca posible de la piel y extráigala en el mismo ángulo en el que se introdujo.
- ✓ Una vez extraído el cuerpo extraño, presione un poco alrededor de la herida por si quedan restos, permita que sangre un poco.
- ✓ Lave nuevamente la zona afectada y desinfecte

PUBLICA

- ✓ No presione la zona con demasiada fuerza puede hacer que se introduzca más profundamente el objeto.
- ✓ No intente sacar la astilla con los dedos o las uñas ya que puede lastimar el área o transmitir algún tipo de infección.

- ✓ En el momento en que atrape el cuerpo con las pinzas no presione demasiado, se podría romper, dificultando más la extracción.

10. ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO

El aplastamiento o atrapamiento se presenta cuando una parte del cuerpo es sometida a un alto grado de fuerza o presión, puede ser aplastada entre dos objetos pesados o por presión con una puerta, ventana, mueble.

Como prevenir

- ✓ Asegure todos los muebles que sean pesados y que puedan caerse y atrapar a un niño o niña con su caída, estén asegurados a la pared.
- ✓ Cerciórese de que las puertas y las ventanas están bajo el control de los adultos evitando que las cierren y puedan aplastarles la mano o los dedos o cualquier otra parte del cuerpo.
- ✓ Evite que los niños y las niñas jueguen con los muebles como sillas y mesas, colchonetas, puertas, ventanas, ya que al manipular de manera inadecuada pueden atrapar o aplastar sus dedos, manos u otras parte del cuerpo o todo su cuerpo.

Como atender

- ✓ Evalúe la situación si el niño o niña está bajo un mueble muy pesado, háblele y tranquilícelo, pida ayuda para levantar lentamente el objeto que está atrapando al niño o niña.

- ✓ Una vez haya logrado levantar el mueble pídale al niño o niña que se quede quieto mientras la persona capacitada en primeros auxilios valora las posibles lesiones.
- ✓ A partir de las lesiones evidenciadas atiéndalas como corresponde, es decir si existe una herida abierta, si es un hematoma, si es fractura; para cada una de estas lesiones acuda a las indicaciones suministradas en este documento y en las indicaciones y saberes de la persona encargada de los primeros auxilios.
- ✓ Es muy importante que el niño o la niña sea examinado por un médico para valorar si existen algunas lesiones que no sean visibles.

II. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS:

Las Agentes Educativas y el equipo profesional estarán encargados de realizar acompañamiento y seguimiento al niño o la niña y familia que haya presenta el caso de accidentes, lo anterior, estará respaldado por remisión a la EPS del usuario y sus respectivos controles médicos, el equipo profesional realizará visitas en el hogar de la familia con el fin de apoyar la recuperación psicológica del afectado.

III. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN SITUACIONES ESPECIALES

PÚBLICA

1. PROTOCOLO DE LLEGADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL UNIDADES DE SERVICIO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL-CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

Es necesario establecer acciones preventivas así:

CON RESPECTO A LA LLEGADA

- ✓ Recibir afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros y bienvenidos a la UNIDAD DE SERVICIO.
- ✓ Es responsabilidad exclusiva de los agentes educativos de la UNIDAD DE SERVICIO recibir a los niños y las niñas.
- ✓ En la UNIDAD DE SERVICIO se dispondrá un formato de novedades, donde se registre observaciones y recomendaciones que se consideren necesario reportarse sobre el estado general del niño o la niña, diligenciado por el agente educativo y firmado por el padre y/o cuidador
- ✓ Durante el periodo de recepción deben disponerse actividades flexibles para los niños y niñas que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.

CON RESPECTO A LA SALIDA

- ✓ El propósito general de este momento es despedir a los niños y niñas y generar expectativas positivas con respecto a su asistencia al siguiente encuentro. Igualmente informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con el niño o la niña durante el encuentro educativo independiente.

2. **En casos de Extravío**
   Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas a la unidad de servicio, del programa Desarrollo Infantil en medio familiar y las salidas pedagógicas, ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

   - ➢ Indague con la persona responsable y/o personas cercanas a las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto.
   - ➢ Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, indague con los niños y niñas respecto a los lugares que posiblemente puede ocultarse para jugar.
   - ➢ Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de *búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia*, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
   - ➢ Informe de inmediato a: presidentes de juntas, autoridades tradicionales, líderes comunitarios y en evento de búsqueda fallida informar a centro zonal ICBF del municipio, policía de infancia y adolescencia.
   - ➢ Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la

PUBLICA

coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.

- Para las modalidades integrales se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- Acoja minuciosamente las recomendaciones de la comunidad y autoridades competentes.

3. En casos de Muerte

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en la Modalidad Institucional. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

- ✓ Informar de inmediato a:
- La familia
- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía

- ✓ Reconstruir los hechos y relatar por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien calificado del centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.
- ✓ La o el coordinador, y agentes educativos responsable de la unidad de servicio del programa Institucional apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.

- ✓ La posición que deben asumir el equipo de talento humano del operador prestador del servicio, del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- ✓ Es necesario que la familia reciba acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.
- ✓ El operador en acompañamiento con el Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través de la póliza de riesgos.

PÚBLICA

- ✓ El agente educativo a cargo y coordinador (a) junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes del municipio a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- ✓ Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido.

RESPONSABLE:

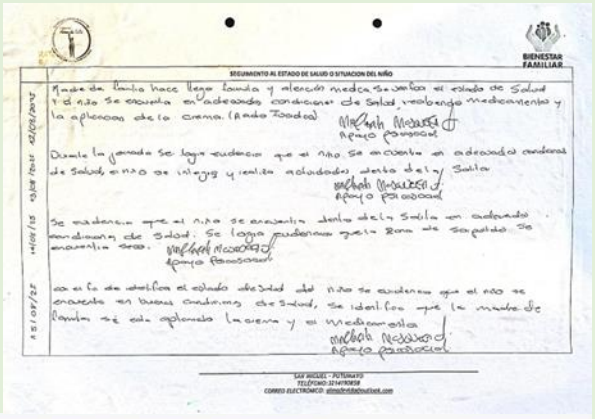
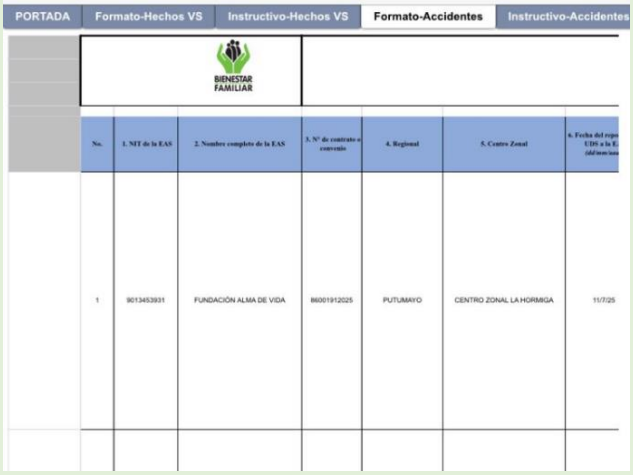
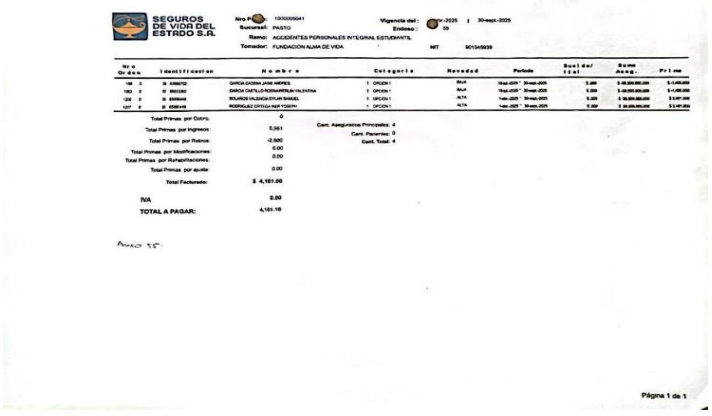


Eddy Patricia López
Apoyo Psicosocial
CDI Fronteras de Paz- Fronteras de Paz 1

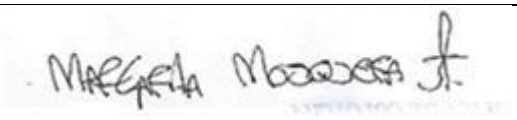
PÙBLICA

INFORME EJECUTIVO DE COMPONENTES
MODALIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES DE CALIDAD DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Estandar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y del seguimiento frente a las mismas.	Desde el CDI las agentes educativas reportan inasistencias de los niños en formatos de novedades de acuerdo a la situación y el motivo. Y con el fin de realizar seguimiento y acompañamiento desde el área de salud y apoyo psicosocial. Garantizando de esta manera la seguridad y protección integral, así mismo contar con soportes internos y externos para la trazabilidad con instituciones que requieran del acompañamiento. De la misma manera posterior al reporte de las agentes educativas dependiendo la situación se realiza la activación de rutas y el diligenciamiento de formatos interdisciplinario y de accidentes F30	 SEGUIMIENTO AL ESTADO DE SALUD O SITUACION DEL NIÑO BIENESTAR FAMILIAR  PORTADA | Formato-Hechos VS | Instructivo-Hechos VS | Formato-Accidentes | Instructivo-Accidentes BIENESTAR FAMILIAR No. | 1. NIT de la EAS | 2. Nombre completo de la EAS | 3. N° de contrato o convenio | 4. Regional | 5. Centro Zonal | 6. Fecha del reporte UDS o la E. (día/mes/año) 1 | 901345939 1 | FUNDACIÓN ALMA DE VIDA | 8600191202 5 | PUTUMAYO | CENTRO ZONAL LA HORMIGA | 11/7/25
Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas, los niños y las mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes**.**	En el marco de la Modalidad Institucional se garantiza la protección integral de los niños y niñas atendidos desde el momento en que ingresan a ser beneficiarios. Como parte de este compromiso, cada uno de los usuarios cuenta con una póliza de seguro contra accidentes, la cual cubre eventualidades que puedan presentarse durante su permanencia en los espacios educativos o en el desarrollo de	Poliza  SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Página 1 de 1

	actividades programadas. Una vez el niño ingresa al programa el agente educativo informa al adulto responsable del menor, que dado el caso que el niño tenga un evento adverso sea en la unidad de atención o en el hogar, informe al agente educativo y equipo interdisciplinario la notificación del accidentes, acompañamiento y activación de la póliza.	
Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para las niñas, los niños y las mujeres gestantes.	El día 11 de septiembre se realiza articulación interinstitucional con la Dirección local de salud abordando la temática a las familias referente al EDA, IRA y FIEMBRE AMARILLA.	 

PERSONAL RESPONSABLE DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Margarita Rosa Mosquera Taquez	Apoyo Psicosocial CDI	

L
Ñ
{

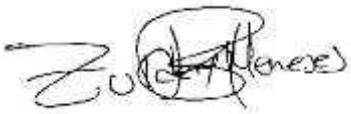
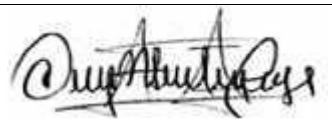
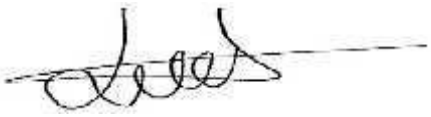
CONDICIONES DE CALIDAD DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES		
Estándar 43: tiene como finalidad registrar las novedades presentadas en relación con niñas, niños y mujeres gestantes durante el periodo señalado, así como documentar las acciones emprendidas y el seguimiento realizado frente a dichas situaciones. La información consignada busca garantizar un acompañamiento integral y oportuno en el bienestar físico, emocional y social de la población atendida.	Desde la modalidad propia e intercultural, los agentes educativos registran las novedades relacionadas con los niños y niñas, tales como cambios en su estado de salud, inasistencia u otras situaciones relevantes. asimismo, se realiza un seguimiento a las acciones emprendidas a dichas novedades. En cumplimiento de este estándar y como medida de prevención de accidentes en los sitios de encuentro para las ollas comunitarias, cada UCA Presento un plan de riesgo de accidentes y emergencias.	   

Estándar 44: Adelantan las gestiones necesarias para garantizar que las niñas, niños y mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes, como parte de las acciones orientadas a su protección y bienestar.	En marco de la modalidad propia e intercultural, se garantiza la protección integral de los niños y niñas atendidos desde el momento en que ingresan como beneficiario del programa EIC. Como parte de este compromiso, cada uno de los usuarios cuenta con una póliza de seguro contra accidentes, que cubre posibles eventualidades y contribuyen a salvaguardar su bienestar durante su participación en las diferentes actividades del programa.	Póliza 

	La cual eventualidades que puedan presentarse durante su permanecía en los espacios educativos o en el desarrollo de actividades programadas .una vez el niño niña es admitido En el programa ,la agente educativo informa al adulto responsable que, en caso de presentarse un evento adverso, ya sea en la unidad de atención o en el hogar, deberá notificar de inmediato al agente educativo y al interdisciplinario, con e fin de realizar el acompañamiento correspondiente y activar la póliza de seguro según lo establecido.	 Acta de socialización de póliza

Estándar 4: Implementación de acciones para la protección de niñas, niños y mujeres gestantes.se desarrolla e implementan acciones coordinadas con las diferente instituciones, con el objetivo de fortalecer redes de protección integral dirigidas a niñas, niños y mujeres gestantes,estas acciones buscan promover entornos seguros y protectores.	En el marco de la Modalidad Propia e Intercultural, para el mes de septiembre se realizó articulación con el Hospital Fronterizo la Dorada en áreas de que el programa EIC lograra informar sobre la cobertura de cupos en la modalidad y los requisitos a tener para la gestión del cupo con plazo hasta inicio del año 2026. Este evento fue con la comunidad de la Vereda jordan Ortiz y demás comunidad de veredas invitadas a ese evento. Por consiguiente la colaico, el instituto colombiano familiar y la administración municipal de san miguel, desarrollan el curso de de fortalecimiento de capacidades locales para la protección de la niñes y la adolescencia en el conflicto armado.	 

	También se realizó una solicitud de información a algunas instituciones educativas para hacer el debido acompañamiento a los niños y niñas que, para el año 2026, deben estar registrados en el SIMAT.	

PERSONAL RESPONSABLE DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Zuldery Janeth Meneses	Apoyo Psicosocial EIC	
Dayra Maricela Inagan Pozo	Apoyo Psicosocial EIC	
Jenifer Alexander Ossa	Apoyo Psicosocial EIC	
Daniela Achanga Nastacuaz	Apoyo Psicosocial EIC	

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 41-68-1000005041

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
PASTO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	07 04 2025	01 04 2025	30 09 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ALMA DE VIDA **DOCUMENTO:** NIT 901345939-1

DIRECCION MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA **CIUDAD** PASTO, NARIÑO **TELEFONO** 3148062407

ASEGURADOS: BNEFICIARIOS FUNDACION ALMA DE VIDA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
245681 CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

PRODUCTO:PLAN ICBF INTEGRAL

CATEGORIA: 1 - OPCION 1

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	**6,368,400,000**	**2,547,762**	**732**
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	**3,660,000,000**	**0**	**732**
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	**3,660,000,000**	**0**	**732**
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	**5,124,000,000**	**0**	**732**
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	**549,000,000**	**0**	**732**
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	**549,000,000**	**0**	**732**
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	**5,124,000,000**	**0**	**732**
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	**6,368,400,000**	**0**	**732**
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	**6,368,400,000**	**0**	**732**
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	**13,176,000,000**	**0**	**732**
RIESGOS BIOLÓGICOS	**732,000,000**	**0**	**732**
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	**36,600,000**	**0**	**732**
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	**732,000,000**	**0**	**732**
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	**951,600,000**	**0**	**732**

PRODUCTO:MUJERES GESTANTE Y MADRES LACTANTES

CATEGORIA: 2 - OPCION 1

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS

No hay amparos para la categoría en este endoso

PRIMA	ANUAL	$2,547,762.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$2,547,762.00

OBSERVACIONES

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE PASTO A LOS 7 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

REFERENCIA PAGO:

2100960071773-6

(415)7709998021150(8020)2100960071773 6(3900)000002547762(96)20260401

41-68-1000005041

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

PLAN ICBF INTEGRAL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
PASTO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEM	1000005041	1

TOMADOR	FUNDACION ALMA DE VIDA			NIT	901345939-1
DIRECCION	MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3148062407
ASEGURADOS:	BNEFICIARIOS FUNDACION ALMA DE VIDA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 41-68-1000005041

ANEXO DE POLIZA No 2

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
PASTO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	11 04 2025	01 04 2025	30 09 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ALMA DE VIDA **DOCUMENTO:** NIT 901345939-1

DIRECCION MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA **CIUDAD** PASTO, NARIÑO **TELEFONO** 3148062407

ASEGURADOS: BNEFICIARIOS FUNDACION ALMA DE VIDA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
245681 CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

PRODUCTO:PLAN ICBF INTEGRAL

CATEGORIA: 1 - OPCION 1

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	**52,200,000**	**20,883**	**14**
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	**30,000,000**	**0**	**14**
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	**30,000,000**	**0**	**14**
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	**42,000,000**	**0**	**14**
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	**4,500,000**	**0**	**14**
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	**4,500,000**	**0**	**14**
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	**42,000,000**	**0**	**14**
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	**52,200,000**	**0**	**14**
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	**52,200,000**	**0**	**14**
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	**108,000,000**	**0**	**14**
RIESGOS BIOLÓGICOS	**6,000,000**	**0**	**14**
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	**300,000**	**0**	**14**
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	**6,000,000**	**0**	**14**
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	**7,800,000**	**0**	**14**

PRODUCTO:MUJERES GESTANTE Y MADRES LACTANTES

CATEGORIA: 2 - OPCION 1

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS

No hay amparos para la categoría en este endoso

PRIMA	ANUAL	$20,883.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$20,883.00

OBSERVACIONES

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE PASTO A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

REFERENCIA PAGO:

2100960071913-0

(415)7709998021150(8020)2100960071913O(3900)000000020883(96)20260401

41-68-1000005041

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

PLAN ICBF INTEGRAL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
PASTO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEM	1000005041	2

TOMADOR	FUNDACION ALMA DE VIDA			NIT	901345939-1
DIRECCION	MZ 3 CA 3 BRR LA ESMERALDA	CIUDAD	PASTO, NARIÑO	TELEFONO	3148062407
ASEGURADOS:	BNEFICIARIOS FUNDACION ALMA DE VIDA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: -1 **Vigencia del :** 1-abr.-2025 **I** 30-sept.-2025

Sucursal: PASTO **Endoso :** 0

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: FUNDACION ALMA DE VIDA **NIT** 901345939

Nro Orden		Identificacion		Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
1	0	SI	65695514	GOMEZ JACANAMIJOY SAMUEL STEBAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
2	0	SI	65695515	RODRIGUEZ TAPIA ELAIN ZANERY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
3	0	SI	65695516	SOTO CASANOVA LUCIANGELY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
4	0	SI	65695517	VALENCIA GUANGA BRYAN ESTEBAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
5	0	SI	65695518	ROSERO CHAPUEZ VALERY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
6	0	SI	65695519	INSUASTI EVANJUANOY NINA RIHANAMISHELL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
7	0	SI	65695520	DIAZ MADROÑERO PAULA SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
8	0	SI	65695521	RUALES CORDOBA EIMY NATHALY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
9	0	SI	65695522	LOPEZ CONDE ANALIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
10	0	SI	65695523	HERNANDEZ PORTILLA MARIA VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
11	0	SI	65695524	TRUJILLO CASTRO JANER ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
12	0	SI	65695525	SOLARTE YELA ALAN CALIXTO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
13	0	SI	65695526	ALVAREZ ARIAS GAEL SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
14	0	SI	65695527	GOMEZ ARBOLEDA ANAYD SAMANTA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
15	0	SI	65695528	MELO RUIZ DAVID SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
16	0	SI	65695529	MERINO ARISTIZABAL MARIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
17	0	SI	65695530	RUIZ GOMEZ IAN ZAHID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
18	0	SI	65695531	PANTOJA CAJAS JORDY ELIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
19	0	SI	65695532	MARTINEZ POVEDA ELIAM MATIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
20	0	SI	65695533	MELO SANCHEZ MARIA PAULA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
21	0	SI	65695534	SOLARTE GONZALEZ JOAQUIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
22	0	SI	65695535	GUAMAN CORTES OSCAR MANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
23	0	SI	65695536	AGUIRRE TONGUINO HELLEN ARYANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
24	0	SI	65695537	MUÑOZ SANCHEZ JUAN ESTEVAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
25	0	SI	65695538	RODRIGUEZ MELO DIANA VANESSA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
26	0	SI	65695539	GUAÑARITA MUÑOZ BRIAN ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
27	0	SI	65695540	PERENGUEZ ROSALES LUCIANA SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
28	0	SI	65695541	CASANOVA DUARTE YAETLI TZAYANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
29	0	SI	65695542	CUELLAR GREFA MARIAN JOSE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
30	0	SI	65695543	SOLUTO SANCHEZ ELIAN JESUS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
31	0	SI	65695544	CABEZAS DELGADO BREINER JHAZELL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
32	0	SI	65695545	ORTEGA CHAPAL IAN NAHEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
33	0	SI	65695546	FLOREZ BENAVIDES ESTHER ARIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
34	0	SI	65695547	MORENO CUELLAR DAYNI SARAI	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
35	0	SI	65695548	ORDOÑEZ OSPINA JANNA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
36	0	SI	65695549	CHAVEZ CORREA JHONI ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
37	0	SI	65695550	ROMBARITYAMA VARGAS JAHIDER ARLEY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
38	0	SI	65695551	CUARAN MADROÑERO EIMILY ANDREA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ ital	Suma Aseg.	Prima
39	0	SI 65695552	FONSECA GOMEZ JEHILYN HERMAYONI	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
40	0	SI 65695553	GOMEZ RODRIGUEZ SAMY ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
41	0	SI 65695554	TORRES HERNANDEZ LIAM GABRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
42	0	SI 65695555	RODRIGUEZ TRUJILLO SHAIRA VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
43	0	SI 65695556	FIGUEROA GAMBOA THIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
44	0	SI 65695557	SALAZAR CORREA EMILIANO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
45	0	SI 65695558	ARTEAGA GONZALES JAIBER ADRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
46	0	SI 65695559	RODRIGUEZ HERRERA EMMA SHARLOTT	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
47	0	SI 65695560	GREFA SIQUIGUA IVAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
48	0	SI 65695561	RODRIGUEZ ROJAS ALAN EITHAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
49	0	SI 65695562	ACOSTA DIAZ ANTHONY SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
50	0	SI 65695563	HERRERA LOPEZ CARLOS EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
51	0	SI 65695564	VALENCIA RINCON MARIO EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
52	0	SI 65695565	GUAPUCAL CHAMORRO JOHAN EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
53	0	SI 65695566	MORENO RINCON ESTEBAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
54	0	SI 65695567	RIVERA RUIZ GISELL SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
55	0	SI 65695568	PEREZ MACIAS HELEN SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
56	0	SI 65695569	NARVAEZ JUANILLO ARIANA CELESTE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
57	0	SI 65695570	MARTINEZ GALINDEZ NOHA JOAQUIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
58	0	SI 65695571	MARCILLO PANTOJA KEIDY SHERLYN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
59	0	SI 65695572	VILLASMIL ARAUJO SEBASTIAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
60	0	SI 65695573	MELO RAMOS SAMUEL DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
61	0	SI 65695574	BENITEZ MARTINEZ XIOMARA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
62	0	SI 65695575	GOMEZ RODRIGUEZ JOSTIN SAMUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
63	0	SI 65695576	GOMEZ MADROÑERO EILY SARAY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
64	0	SI 65695577	SIERRA GONZALEZ ISABELLA JAZLIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
65	0	SI 65695578	AGAMEZ LANDAETA LIAM ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
66	0	SI 65695579	DIAZ LEGARDA DILAN ALEXIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
67	0	SI 65695580	PIÑERO PEREZ THIAGO MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
68	0	SI 65695581	VERA DIAZ DAVIANYILIS CRISBELIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
69	0	SI 65695582	JURADO MUÑOZ ALAN MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
70	0	SI 65695583	FERNANDEZ ASTAIZA JUAN DIEGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
71	0	SI 65695584	FERNANDEZ ASTAIZA KATHERIN SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
72	0	SI 65695585	CUASTUMAL CANTICUS JUAN MIGUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
73	0	SI 65695586	VILLOTA ARCINIEGAS LIAN EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
74	0	SI 65695587	JACANAMIJOY CHICUNQUE DYLAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
75	0	SI 65695588	ROMO CHACUA LIAM MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
76	0	SI 65695589	GOMEZ VELA CHRISTIAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
77	0	SI 65695590	SANTACRUZ INSANDARA DULCE MARIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
78	0	SI 65695591	TORO NUVE ROMARIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
79	0	SI 65695592	TRILLOS MONTESINOS ARLEY DARIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
80	0	SI 65695593	DERAZO RUALES IZAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
81	0	SI 65695594	JURADO ARBOLEDA JUNIOR ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
82	0	SI 65695595	ESPAÑA PIMENTEL THIAGO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
83	0	SI 65695596	CORTEZ QUIÑONEZ MARIA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
84	0	SI 65695597	DIAZ IBAÑEZ SCARLETH AITANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
85	0	SI 65695598	MADROÑERO TONGUIÑO THIAGO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
86	0	SI 65695599	MONTENEGRO MENDEZ AIMER JESUS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
87	0	SI 65695600	LONDOÑO ERAZO BELLA LIDANIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
88	0	SI 65695601	TORRES VITRIAGO BREITTNYS STHER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
89	0	SI 65695602	DIAZ GUSTIN CRISTIAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
90	0	SI 65695603	TORO ALVAREZ DIANA JOSIMAR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
91	0	SI 65695604	CUARAN LARA DAVID SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
92	0	SI 65695605	ARTEAGA TORRES ERICK DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
93	0	SI 65695606	MUÑOZ DIAZ EIMY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
94	0	SI 65695607	LONDOÑO ERAZO ERICK FRANCESCO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
95	0	SI 65695608	MENESES ANZASOY EILYN SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
96	0	SI 65695609	ARTEAGA YADUN JEICO YAMIR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
97	0	SI 65695610	ANGULO TERAN JOSE GREGORIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
98	0	SI 65695611	ACOSTA SPIN JHONIER ALEXIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
99	0	SI 65695612	GARCIA PINTO KEIBERLIN VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
100	0	SI 65695613	GUAÑARITA CASANOVA LUCIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
101	0	SI 65695614	SANCHEZ ORTIZ LUIS FELIPE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
102	0	SI 65695615	CASTRO DIAZ LIAN ZAID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
103	0	SI 65695616	SANCHEZ MOLINA MILAN YADIR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
104	0	SI 65695617	DERAZO PANTOJA MAICOL ESTEBAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
105	0	SI 65695618	CASTILLO HERRAEZ MADELINNE YARITZA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
106	0	SI 65695619	VARGAS RAMIREZ ALLISSON DAYANNIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
107	0	SI 65695620	ALVIRA RAMIREZ ADRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
108	0	SI 65695621	LLANOS RONDON ARIANA VALENTINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
109	0	SI 65695622	NARVAEZ TULCAN AKERLES MATEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
110	0	SI 65695623	HERRERA ESPINOSA LICETH CATALINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
111	0	SI 65695624	BETANCUR ROMO VALERIN TAMARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
112	0	SI 65695625	NARVAEZ ALVARADO ALAN JOSUE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
113	0	SI 65695626	PEREZ AGUIRRE MIA ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
114	0	SI 65695627	RODRIGUEZ CHIGUANGO JUAN PABLO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
115	0	SI 65695628	POLANCO HERNANDEZ JORDANO JOSE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
116	0	SI 65695629	SALAZAR ROMO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
117	0	SI 65695630	MONTIEL SALAZAR DOMINICK ADRIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
118	0	SI 65695631	MELO CARRILLO MARIA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
119	0	SI 65695632	TOBAR ZUÑIGA LIAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
120	0	SI 65695633	GUEVARA SIMBAÑA BREINER SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
121	0	SI 65695634	MORALES RUIZ JAYLIN GISSEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
122	0	SI 65695635	JUANIAS MUÑOZ MATHEO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
123	0	SI 65695636	RONDON TIQUE MARCOS DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
124	0	SI 65695637	CARVAJAL BARRETO DAYCI ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
125	0	SI 65695638	CARREÑO CORDOBA PAULA ANDREA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
126	0	SI 65695639	ORTIZ LINARES AISHAR AINARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
127	0	SI 65695640	CULCHAC DIAZ ANGEL ISAAC	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
128	0	SI 65695641	LOPEZ GARCIA ALESSANDRO STEVEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ ital	Suma Aseg.	Prima
129	0	SI 65695642	CHASOY VALLESILLAS DEINER ESTIBEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
130	0	SI 65695643	ARAVALO PATIÑO ESCARLET SAMARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
131	0	SI 65695644	SILVA ROSERO EMILIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
132	0	SI 65695645	GALVIS GALVIS EMMA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
133	0	SI 65695646	TAQUEZ GUACARAN GAEL ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
134	0	SI 65695647	AGUDELO GARCIA IANN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
135	0	SI 65695648	LEGARDA TORO KYLIAN BLEITH	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
136	0	SI 65695649	CONTRERAS MARQUEZ KALETH ISAIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
137	0	SI 65695650	CONTRERAS MARQUEZ KAEL ARGENIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
138	0	SI 65695651	ROMERO CUADRADO LIAN MATEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
139	0	SI 65695652	BURBANO VELASCO MEGAN ELIZABETH	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
140	0	SI 65695653	CORREA BURBANO NIKOL SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
141	0	SI 65695654	LOPEZ CUARAN NAYERLY BRILLIT	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
142	0	SI 65695655	NAVIA PARRA LIAM MATHEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
143	0	SI 65695656	RUALES GUASPUD ZOE ANTONELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
144	0	SI 65695657	CASTAÑO HINCAPIE SAMUEL STIVEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
145	0	SI 65695658	GONZALEZ BASTIDAS MAILY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
146	0	SI 65695659	AREVALO PATIÑO SEGIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
147	0	SI 65695660	HERRERA DELGADO MAIA ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
148	0	SI 65695661	ORDOÑEZ DIAZ ALAN YESID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
149	0	SI 65695662	BELTRAN ORTIZ BRIAN ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
150	0	SI 65695663	MARTINEZ VELASQUEZ JUAN MANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
151	0	SI 65695664	PASU ACOSTA THIAGO ELIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
152	0	SI 65695665	VILLASMIL ARAUJO CRISTIAN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
153	0	SI 65695666	MORALES PANTOJA BRIIAN ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
154	0	SI 65695667	VELASCO ZAMORA VALERY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
155	0	SI 65695668	AGREDA NARVAEZ DIANA YACKELINE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
156	0	SI 65695669	LOPEZ ZAMBRANO EILYN MARIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
157	0	SI 65695670	MELO PASCAL LIA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
158	0	SI 65695671	FLORES PASU DAMIAN ALFREDO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
159	0	SI 65695672	VIDEZ SALAS VELERY JATHZIRY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
160	0	SI 65695673	ROSERO CASTILLO MATEO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
161	0	SI 65695674	ARCINIEGAS REVELO JOSE DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
162	0	SI 65695675	HERRERA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
163	0	SI 65695676	MUÑOZ BRAVO JHOSELYN KAROLINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
164	0	SI 65695677	ALVAREZ CORTEZ HITANN YOBANY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
165	0	SI 65695678	DUARTE GUERRON IAN MAEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
166	0	SI 65695679	CONDA MUÑOZ EIMAR SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
167	0	SI 65695680	TORRES MEDINA LEAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
168	0	SI 65695681	NOLE CUARTAS MATHIUS ADIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
169	0	SI 65695682	ALVARADO AGUIRRE LIAM CAMILO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
170	0	SI 65695683	NIÑO RODRIGUEZ MIA CELESTE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
171	0	SI 65695684	ZUÑIGA DUQUE JHOJAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
172	0	SI 65695685	CERDA MEDINA EMILY ADALET	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
173	0	SI 65695686	MARTINEZ AZA DYLAM ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
174	0	SI 65695687	LASSO CORTEZ IAN ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
175	0	SI 65695688	MORENO CUELLAR LISHAN ISABELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
176	0	SI 65695689	TOVAR ZAMBRANO LINDA ANTONELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
177	0	SI 65695690	VASCO LARGO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
178	0	SI 65695691	CUELLAR CADENA HAROLD JOSUE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
179	0	SI 65695692	TORRES CORDOBA LURENT ITZEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
180	0	SI 65695693	URBINA APOLINAR SANTIAGO ALBERTO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
181	0	SI 65695694	ARCINIEGA BENAVIDES JUAN ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
182	0	SI 65695695	RODRIGUEZ PERNALETE ARIANA SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
183	0	SI 65695696	PANTOJA CHAVEZ JASBLEIDY RAQUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
184	0	SI 65695697	GOMEZ VELA SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
185	0	SI 65695698	CARRASQUEL GARCIA ELIAS DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
186	0	SI 65695699	ENRIQUEZ CALAMBAS BRIANA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
187	0	SI 65695700	CABRERA PALMA LINA GABRIELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
188	0	SI 65695701	VALLEJO PANTOJA GABRIEL SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
189	0	SI 65695702	GARCIA CADENA JAIME ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
190	0	SI 65695703	FLORES TORRES DANIEL ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
191	0	SI 65695704	MEDINA PEREZ EMILY TATIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
192	0	SI 65695705	YAGUARAMAY CABALLERO EITHAN MARCELO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
193	0	SI 65695706	PALLES BETANCOURT JUAN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
194	0	SI 65695707	MONROY GARCIA RUSNELIS ARANZA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
195	0	SI 65695708	OCAMPO RODRIGUEZ YINETH ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
196	0	SI 65695709	CUASTUMAL CARDENAS MARTIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
197	0	SI 65695710	MENESES ARTUNDUAGA JAILETH DAYANNA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
198	0	SI 65695711	AZA ROMERO EILIN ANTONELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
199	0	SI 65695712	RAMOS NIÑO KEYLER ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	692,629
Total Primas por Retiros:	0
Total Primas por Modificaciones:	0.00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00
Total Primas por ajuste:	0.00
Total Facturado:	**$ 692,629.00**
IVA	**0.00**
TOTAL A PAGAR:	**692,629.45**

Cant. Asegurados Principales: 199
Cant. Parientes: 0
Cant. Total: 199

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: -1 **Vigencia del :** 1-abr.-2025 **I** 30-sept.-2025

Sucursal: PASTO **Endoso :** 0

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: FUNDACION ALMA DE VIDA **NIT** 901345939

Nro Orden		Identificacion		Nombre		Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
1	0	SI	65695514	GOMEZ JACANAMIJOY SAMUEL STEBAN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
2	0	SI	65695515	RODRIGUEZ TAPIA ELAIN ZANERY	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
3	0	SI	65695516	SOTO CASANOVA LUCIANGELY SOFIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
4	0	SI	65695517	VALENCIA GUANGA BRYAN ESTEBAN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
5	0	SI	65695518	ROSERO CHAPUEZ VALERY SOFIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
6	0	SI	65695519	INSUASTI EVANJUANOY NINA RIHANAMISHELL	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
7	0	SI	65695520	DIAZ MADROÑERO PAULA SOFIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
8	0	SI	65695521	RUALES CORDOBA EIMY NATHALY	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
9	0	SI	65695522	LOPEZ CONDE ANALIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
10	0	SI	65695523	HERNANDEZ PORTILLA MARIA VICTORIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
11	0	SI	65695524	TRUJILLO CASTRO JANER ALEXANDER	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
12	0	SI	65695525	SOLARTE YELA ALAN CALIXTO	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
13	0	SI	65695526	ALVAREZ ARIAS GAEL SEBASTIAN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
14	0	SI	65695527	GOMEZ ARBOLEDA ANAYD SAMANTA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
15	0	SI	65695528	MELO RUIZ DAVID SANTIAGO	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
16	0	SI	65695529	MERINO ARISTIZABAL MARIANA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
17	0	SI	65695530	RUIZ GOMEZ IAN ZAHID	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
18	0	SI	65695531	PANTOJA CAJAS JORDY ELIAN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
19	0	SI	65695532	MARTINEZ POVEDA ELIAM MATIAS	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
20	0	SI	65695533	MELO SANCHEZ MARIA PAULA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
21	0	SI	65695534	SOLARTE GONZALEZ JOAQUIN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
22	0	SI	65695535	GUAMAN CORTES OSCAR MANUEL	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
23	0	SI	65695536	AGUIRRE TONGUINO HELLEN ARYANA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
24	0	SI	65695537	MUÑOZ SANCHEZ JUAN ESTEVAN	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
25	0	SI	65695538	RODRIGUEZ MELO DIANA VANESSA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
26	0	SI	65695539	GUAÑARITA MUÑOZ BRIAN ALEXANDER	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
27	0	SI	65695540	PERENGUEZ ROSALES LUCIANA SOFIA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
28	0	SI	65695541	CASANOVA DUARTE YAETLI TZAYANA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
29	0	SI	65695542	CUELLAR GREFA MARIAN JOSE	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
30	0	SI	65695543	SOLUTO SANCHEZ ELIAN JESUS	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
31	0	SI	65695544	CABEZAS DELGADO BREINER JHAZELL	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
32	0	SI	65695545	ORTEGA CHAPAL IAN NAHEL	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
33	0	SI	65695546	FLOREZ BENAVIDES ESTHER ARIANA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
34	0	SI	65695547	MORENO CUELLAR DAYNI SARAI	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
35	0	SI	65695548	ORDOÑEZ OSPINA JANNA ALEJANDRA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
36	0	SI	65695549	CHAVEZ CORREA JHONI ALEJANDRO	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
37	0	SI	65695550	ROMBARITYAMA VARGAS JAHIDER ARLEY	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
38	0	SI	65695551	CUARAN MADROÑERO EIMILY ANDREA	1	OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ ital	Suma Aseg.	Prima
39	0	SI 65695552	FONSECA GOMEZ JEHILYN HERMAYONI	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
40	0	SI 65695553	GOMEZ RODRIGUEZ SAMY ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
41	0	SI 65695554	TORRES HERNANDEZ LIAM GABRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
42	0	SI 65695555	RODRIGUEZ TRUJILLO SHAIRA VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
43	0	SI 65695556	FIGUEROA GAMBOA THIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
44	0	SI 65695557	SALAZAR CORREA EMILIANO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
45	0	SI 65695558	ARTEAGA GONZALES JAIBER ADRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
46	0	SI 65695559	RODRIGUEZ HERRERA EMMA SHARLOTT	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
47	0	SI 65695560	GREFA SIQUIGUA IVAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
48	0	SI 65695561	RODRIGUEZ ROJAS ALAN EITHAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
49	0	SI 65695562	ACOSTA DIAZ ANTHONY SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
50	0	SI 65695563	HERRERA LOPEZ CARLOS EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
51	0	SI 65695564	VALENCIA RINCON MARIO EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
52	0	SI 65695565	GUAPUCAL CHAMORRO JOHAN EMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
53	0	SI 65695566	MORENO RINCON ESTEBAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
54	0	SI 65695567	RIVERA RUIZ GISELL SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
55	0	SI 65695568	PEREZ MACIAS HELEN SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
56	0	SI 65695569	NARVAEZ JUANILLO ARIANA CELESTE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
57	0	SI 65695570	MARTINEZ GALINDEZ NOHA JOAQUIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
58	0	SI 65695571	MARCILLO PANTOJA KEIDY SHERLYN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
59	0	SI 65695572	VILLASMIL ARAUJO SEBASTIAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
60	0	SI 65695573	MELO RAMOS SAMUEL DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
61	0	SI 65695574	BENITEZ MARTINEZ XIOMARA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
62	0	SI 65695575	GOMEZ RODRIGUEZ JOSTIN SAMUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
63	0	SI 65695576	GOMEZ MADROÑERO EILY SARAY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
64	0	SI 65695577	SIERRA GONZALEZ ISABELLA JAZLIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
65	0	SI 65695578	AGAMEZ LANDAETA LIAM ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
66	0	SI 65695579	DIAZ LEGARDA DILAN ALEXIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
67	0	SI 65695580	PIÑERO PEREZ THIAGO MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
68	0	SI 65695581	VERA DIAZ DAVIANYILIS CRISBELIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
69	0	SI 65695582	JURADO MUÑOZ ALAN MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
70	0	SI 65695583	FERNANDEZ ASTAIZA JUAN DIEGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
71	0	SI 65695584	FERNANDEZ ASTAIZA KATHERIN SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
72	0	SI 65695585	CUASTUMAL CANTICUS JUAN MIGUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
73	0	SI 65695586	VILLOTA ARCINIEGAS LIAN EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
74	0	SI 65695587	JACANAMIJOY CHICUNQUE DYLAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
75	0	SI 65695588	ROMO CHACUA LIAM MATHIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
76	0	SI 65695589	GOMEZ VELA CHRISTIAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
77	0	SI 65695590	SANTACRUZ INSANDARA DULCE MARIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
78	0	SI 65695591	TORO NUVE ROMARIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
79	0	SI 65695592	TRILLOS MONTESINOS ARLEY DARIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
80	0	SI 65695593	DERAZO RUALES IZAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
81	0	SI 65695594	JURADO ARBOLEDA JUNIOR ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
82	0	SI 65695595	ESPAÑA PIMENTEL THIAGO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
83	0	SI 65695596	CORTEZ QUIÑONEZ MARIA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
84	0	SI 65695597	DIAZ IBAÑEZ SCARLETH AITANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
85	0	SI 65695598	MADROÑERO TONGUIÑO THIAGO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
86	0	SI 65695599	MONTENEGRO MENDEZ AIMER JESUS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
87	0	SI 65695600	LONDOÑO ERAZO BELLA LIDANIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
88	0	SI 65695601	TORRES VITRIAGO BREITTNYS STHER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
89	0	SI 65695602	DIAZ GUSTIN CRISTIAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
90	0	SI 65695603	TORO ALVAREZ DIANA JOSIMAR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
91	0	SI 65695604	CUARAN LARA DAVID SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
92	0	SI 65695605	ARTEAGA TORRES ERICK DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
93	0	SI 65695606	MUÑOZ DIAZ EIMY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
94	0	SI 65695607	LONDOÑO ERAZO ERICK FRANCESCO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
95	0	SI 65695608	MENESES ANZASOY EILYN SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
96	0	SI 65695609	ARTEAGA YADUN JEICO YAMIR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
97	0	SI 65695610	ANGULO TERAN JOSE GREGORIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
98	0	SI 65695611	ACOSTA SPIN JHONIER ALEXIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
99	0	SI 65695612	GARCIA PINTO KEIBERLIN VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
100	0	SI 65695613	GUAÑARITA CASANOVA LUCIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
101	0	SI 65695614	SANCHEZ ORTIZ LUIS FELIPE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
102	0	SI 65695615	CASTRO DIAZ LIAN ZAID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
103	0	SI 65695616	SANCHEZ MOLINA MILAN YADIR	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
104	0	SI 65695617	DERAZO PANTOJA MAICOL ESTEBAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
105	0	SI 65695618	CASTILLO HERRAEZ MADELINNE YARITZA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
106	0	SI 65695619	VARGAS RAMIREZ ALLISSON DAYANNIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
107	0	SI 65695620	ALVIRA RAMIREZ ADRIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
108	0	SI 65695621	LLANOS RONDON ARIANA VALENTINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
109	0	SI 65695622	NARVAEZ TULCAN AKERLES MATEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
110	0	SI 65695623	HERRERA ESPINOSA LICETH CATALINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
111	0	SI 65695624	BETANCUR ROMO VALERIN TAMARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
112	0	SI 65695625	NARVAEZ ALVARADO ALAN JOSUE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
113	0	SI 65695626	PEREZ AGUIRRE MIA ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
114	0	SI 65695627	RODRIGUEZ CHIGUANGO JUAN PABLO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
115	0	SI 65695628	POLANCO HERNANDEZ JORDANO JOSE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
116	0	SI 65695629	SALAZAR ROMO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
117	0	SI 65695630	MONTIEL SALAZAR DOMINICK ADRIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
118	0	SI 65695631	MELO CARRILLO MARIA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
119	0	SI 65695632	TOBAR ZUÑIGA LIAN DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
120	0	SI 65695633	GUEVARA SIMBAÑA BREINER SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
121	0	SI 65695634	MORALES RUIZ JAYLIN GISSEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
122	0	SI 65695635	JUANIAS MUÑOZ MATHEO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
123	0	SI 65695636	RONDON TIQUE MARCOS DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
124	0	SI 65695637	CARVAJAL BARRETO DAYCI ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
125	0	SI 65695638	CARREÑO CORDOBA PAULA ANDREA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
126	0	SI 65695639	ORTIZ LINARES AISHAR AINARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
127	0	SI 65695640	CULCHAC DIAZ ANGEL ISAAC	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
128	0	SI 65695641	LOPEZ GARCIA ALESSANDRO STEVEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
129	0	SI 65695642	CHASOY VALLESILLAS DEINER ESTIBEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
130	0	SI 65695643	ARAVALO PATIÑO ESCARLET SAMARA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
131	0	SI 65695644	SILVA ROSERO EMILIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
132	0	SI 65695645	GALVIS GALVIS EMMA SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
133	0	SI 65695646	TAQUEZ GUACARAN GAEL ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
134	0	SI 65695647	AGUDELO GARCIA IANN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
135	0	SI 65695648	LEGARDA TORO KYLIAN BLEITH	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
136	0	SI 65695649	CONTRERAS MARQUEZ KALETH ISAIAS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
137	0	SI 65695650	CONTRERAS MARQUEZ KAEL ARGENIS	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
138	0	SI 65695651	ROMERO CUADRADO LIAN MATEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
139	0	SI 65695652	BURBANO VELASCO MEGAN ELIZABETH	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
140	0	SI 65695653	CORREA BURBANO NIKOL SALOME	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
141	0	SI 65695654	LOPEZ CUARAN NAYERLY BRILLIT	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
142	0	SI 65695655	NAVIA PARRA LIAM MATHEO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
143	0	SI 65695656	RUALES GUASPUD ZOE ANTONELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
144	0	SI 65695657	CASTAÑO HINCAPIE SAMUEL STIVEN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
145	0	SI 65695658	GONZALEZ BASTIDAS MAILY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
146	0	SI 65695659	AREVALO PATIÑO SEGIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
147	0	SI 65695660	HERRERA DELGADO MAIA ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
148	0	SI 65695661	ORDOÑEZ DIAZ ALAN YESID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
149	0	SI 65695662	BELTRAN ORTIZ BRIAN ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
150	0	SI 65695663	MARTINEZ VELASQUEZ JUAN MANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
151	0	SI 65695664	PASU ACOSTA THIAGO ELIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
152	0	SI 65695665	VILLASMIL ARAUJO CRISTIAN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
153	0	SI 65695666	MORALES PANTOJA BRIIAN ALEXANDER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
154	0	SI 65695667	VELASCO ZAMORA VALERY SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
155	0	SI 65695668	AGREDA NARVAEZ DIANA YACKELINE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
156	0	SI 65695669	LOPEZ ZAMBRANO EILYN MARIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
157	0	SI 65695670	MELO PASCAL LIA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
158	0	SI 65695671	FLORES PASU DAMIAN ALFREDO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
159	0	SI 65695672	VIDEZ SALAS VELERY JATHZIRY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
160	0	SI 65695673	ROSERO CASTILLO MATEO ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
161	0	SI 65695674	ARCINIEGAS REVELO JOSE DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
162	0	SI 65695675	HERRERA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
163	0	SI 65695676	MUÑOZ BRAVO JHOSELYN KAROLINA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
164	0	SI 65695677	ALVAREZ CORTEZ HITANN YOBANY	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
165	0	SI 65695678	DUARTE GUERRON IAN MAEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
166	0	SI 65695679	CONDA MUÑOZ EIMAR SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
167	0	SI 65695680	TORRES MEDINA LEAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
168	0	SI 65695681	NOLE CUARTAS MATHIUS ADIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
169	0	SI 65695682	ALVARADO AGUIRRE LIAM CAMILO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
170	0	SI 65695683	NIÑO RODRIGUEZ MIA CELESTE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
171	0	SI 65695684	ZUÑIGA DUQUE JHOJAN SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
172	0	SI 65695685	CERDA MEDINA EMILY ADALET	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
173	0	SI 65695686	MARTINEZ AZA DYLAM ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
174	0	SI 65695687	LASSO CORTEZ IAN ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
175	0	SI 65695688	MORENO CUELLAR LISHAN ISABELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
176	0	SI 65695689	TOVAR ZAMBRANO LINDA ANTONELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
177	0	SI 65695690	VASCO LARGO EMMANUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
178	0	SI 65695691	CUELLAR CADENA HAROLD JOSUE	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
179	0	SI 65695692	TORRES CORDOBA LURENT ITZEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
180	0	SI 65695693	URBINA APOLINAR SANTIAGO ALBERTO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
181	0	SI 65695694	ARCINIEGA BENAVIDES JUAN ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
182	0	SI 65695695	RODRIGUEZ PERNALETE ARIANA SOFIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
183	0	SI 65695696	PANTOJA CHAVEZ JASBLEIDY RAQUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
184	0	SI 65695697	GOMEZ VELA SEBASTIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
185	0	SI 65695698	CARRASQUEL GARCIA ELIAS DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
186	0	SI 65695699	ENRIQUEZ CALAMBAS BRIANA ALEJANDRA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
187	0	SI 65695700	CABRERA PALMA LINA GABRIELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
188	0	SI 65695701	VALLEJO PANTOJA GABRIEL SANTIAGO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
189	0	SI 65695702	GARCIA CADENA JAIME ANDRES	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
190	0	SI 65695703	FLORES TORRES DANIEL ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
191	0	SI 65695704	MEDINA PEREZ EMILY TATIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
192	0	SI 65695705	YAGUARAMAY CABALLERO EITHAN MARCELO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
193	0	SI 65695706	PALLES BETANCOURT JUAN DAVID	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
194	0	SI 65695707	MONROY GARCIA RUSNELIS ARANZA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
195	0	SI 65695708	OCAMPO RODRIGUEZ YINETH ISABELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
196	0	SI 65695709	CUASTUMAL CARDENAS MARTIN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
197	0	SI 65695710	MENESES ARTUNDUAGA JAILETH DAYANNA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
198	0	SI 65695711	AZA ROMERO EILIN ANTONELLA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
199	0	SI 65695712	RAMOS NIÑO KEYLER ALEJANDRO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	692,629
Total Primas por Retiros:	0
Total Primas por Modificaciones:	0.00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00
Total Primas por ajuste:	0.00
Total Facturado:	**$ 692,629.00**
IVA	**0.00**
TOTAL A PAGAR:	**692,629.45**

Cant. Asegurados Principales: 199
Cant. Parientes: 0
Cant. Total: 199

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: 1000005041 **Vigencia del :** 1-abr.-2025 **I** 30-sept.-2025

Sucursal: PASTO **Endoso :** 2

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: FUNDACION ALMA DE VIDA **NIT** 901345939

Nro Orden		Identificacion		Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
90	0	SI	65695603	TORO ALVAREZ DIANA JOSIMAR	1 OPCION 1	BAJA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ -39,500,000.000	$ -3,481.000
126	0	SI	65695639	ORTIZ LINARES AISHAR AINARA	1 OPCION 1	BAJA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ -39,500,000.000	$ -3,481.000
144	0	SI	65695657	CASTAÑO HINCAPIE SAMUEL STIVEN	1 OPCION 1	BAJA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ -39,500,000.000	$ -3,481.000
155	0	SI	65695668	AGREDA NARVAEZ DIANA YACKELINE	1 OPCION 1	BAJA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ -39,500,000.000	$ -3,481.000
932	0	SI	65731617	ALEY CALDERON ALVARO DANIEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
933	0	SI	65731618	CASTILLO FLOREZ EIMY ANTHONELA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
934	0	SI	65731619	GOMEZ GARCIA DILVER LUCIAN	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
935	0	SI	65731620	GOMEZ GARCIA LEVI DANEYCER	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
936	0	SI	65731621	LOPEZ DIAZ MALIE AURORA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
937	0	SI	65731622	GOMEZ ORTEGA ADRIAN SAMUEL	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
938	0	SI	65731623	BUITRAGO OJEDA LUNA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
939	0	SI	65731624	CEBALLOS DIAZ HELEN MARIANA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
940	0	SI	65731625	TORRES VELAZQUEZ LIA VICTORIA	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000
941	0	SI	65731626	ARGOTY MUÑOZ BRIANA SHARIK	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Total Primas por Cobro: 0

Total Primas por Ingresos: 34,806

Total Primas por Retiros: -13,922

Total Primas por Modificaciones: 0.00

Total Primas por Rehabilitaciones: 0.00

Total Primas por ajuste: 0.00

Total Facturado: **$ 20,883.00**

Cant. Asegurados Principales: 14

Cant. Parientes: 0

Cant. Total: 14

IVA **0.00**

TOTAL A PAGAR: **20,883.30**

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: 1000005041 **Vigencia del :** 1-abr.-2025 **I** 30-sept.-2025

Sucursal: PASTO **Endoso :** 6

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: FUNDACION ALMA DE VIDA **NIT** 901345939

Nro Orden		Identificacion		Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
180	0	SI	65695693	URBINA APOLINAR SANTIAGO ALBERTO	1 OPCION 1	BAJA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ -39,500,000.000	$ -3,481.000
969	0	SI	65742337	LUCERO BECERRA JOAQUIN EMILIO	1 OPCION 1	ALTA	1-abr.-2025 - 30-sept.-2025	$ .000	$ 39,500,000.000	$ 3,481.000

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	3,481
Total Primas por Retiros:	-3,481
Total Primas por Modificaciones:	0.00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00
Total Primas por ajuste:	0.00
Total Facturado:	**$ 0.00**
IVA	**0.00**
TOTAL A PAGAR:	**0.00**

Cant. Asegurados Principales: 2

Cant. Parientes: 0

Cant. Total: 2

ACTA DE REUNIÓN PADRES DE FAMILIA

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	**MUNICIPIO**	SAN MIGUEL
LUGAR	CDI	**BARRIO/VEREDA**	LA DORADA
FECHA	24 DE ABRIL DE 2025	**HORA**	3: 00 PM- 4:00 PM
TEMA	Socialización de pólizas de seguro con la que cuentan cada usuario vinculado al programa CDI, modalidad Propia e intercultural del municipio de San Miguel según contrato 86001912025 firmado entre ICBF y la fundación FUAVI		
OBJETIVO	Garantizar que cada usuario vinculado a la modalidad CDI tenga un conocimiento completo y claro sobre las pólizas de seguro que le corresponden, así como sus derechos y coberturas, para promover su seguridad y bienestar.		

Agenda:

- Bienvenida y Presentación:
- Contextualización:
- Presentación de las Pólizas de Seguro:
- Aclaración de Dudas:
- Promoción del Uso Adecuado:
- cierre

Desarrollo de la agenda:

1. **Bienvenida y Presentación:** El agente educativo responsable de la unidad de atención dio la bienvenida a todos los padres de familia presentes y agradeció su participación en esta importante reunión.
2. **Contextualización:** Se proporcionó una breve explicación sobre el contrato 86001912025 firmado entre el ICBF y la Fundación FUNAVI, y cómo este contrato cuenta con pólizas de seguro para los usuarios vinculados al Programa CDI de San Miguel Putumayo.
3. **Presentación de las Pólizas de Seguro:** Se presentaron y explicaron detalladamente las pólizas de seguro con las que cuentan cada usuario vinculado al

Programa CDI, destacando sus coberturas, beneficios y procedimientos de uso, ante lo cual se anexa, protocolo a seguir:





Para el caso de fallecimientos, cada responsable de cada beneficiario debe anexar la siguiente documentación al correo atencionsolicitudesvida@sis.co con el fin de hacer el cobro de la póliza:

- Formulario de Reclamación STRO062 - formulario SARLAFT-002-N-2018-V1. (Adjunto a este comunicado) cada uno de los beneficiarios deberán diligenciar el formulario FRO062 en su totalidad con correo electrónico y número de cuenta, sobre la cual deberá ser la titular.
- Uno de los siguientes documentos: Acta de levantamiento a cadáver, necropsia, informe de la autoridad competente en los que se evidencien las circunstancias de tiempo, modo y lugar en cómo ocurrieron los hechos. (En caso de que la muerte sea causada por enfermedad, anexar historia clínica en la que se evidencie la fecha de diagnóstico de la enfermedad).
- Copia del registro civil de defunción del Asegurado.
- Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
- Dos declaraciones extra-juicio en original indicando estado civil y existencia de beneficiarios de ley, para personas fallecidas a partir de los 14 años.
- En caso de estar casado: fotocopia del documento de identidad del cónyuge y copia del registro civil de matrimonio.
- En caso de compañeros permanentes: Acta de Conciliación suscrita por los compañeros en un centro de conciliación, Escritura Pública en la que los compañeros declaren la unión marital, Sentencia en la que se declare la Unión Marital de Hecho Si existen hijos herederos: copia del registro civil de nacimiento de cada hijo.
- En caso de beneficiarios muertos: copia del registro civil de defunción.
- Beneficiario menor de edad cuando faltan ambos padres: sentencia en la que se designe la guarda y curaduría definitiva del menor.
- Fotocopia del documento de identificación del asegurado.
- Fotocopia del documento de identificación de los beneficiarios que presentan la reclamación.
- Si actúan a través de abogado, original del poder especial otorgado, con la debida presentación personal ante notario público.
- Fotocopia del carné PIE o listado en el cual aparezca el nombre y apellidos del beneficiario.

4. **Aclaración de Dudas:** Se abrió un espacio para que los padres de familia pudieran plantear cualquier pregunta o inquietud relacionada con las pólizas de seguro, asegurándose de que comprendieran completamente los términos y condiciones.

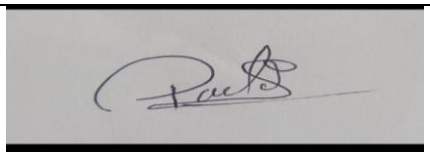
5. **Promoción del Uso Adecuado:** Se brindó información sobre la importancia de utilizar adecuadamente las pólizas de seguro en caso de necesidad, así como se ofreció

orientación sobre los pasos a seguir en caso de presentarse algún incidente o emergencia cubierta por el seguro.

Cierre: La reunión concluyó con palabras de agradecimiento a todos los padres de familia por su participación activa y se reiteró la disposición del equipo del Programa CDI para resolver cualquier duda o inquietud adicional sobre las pólizas de seguro.

Compromisos:

Se resaltó la importancia de que los padres de familia estén debidamente informados sobre las pólizas de seguro del Programa CDI, garantizando así la protección y seguridad de sus hijos/as durante su participación en el programa.

PERSONAL RESPONSABLE DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
PAULA ANDREA CHATES	Coordinadora pedagogica	

REGISTRO FOTOGRAFICO

Registro fotográfico



Anexo: Listado de asistencia

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	24 de abril 25	**LUGAR**	Centro de Desarrollo Infantil
MODALIDAD	CDI	**MUNICIPIO**	Vl Guamuez
HORA DE INICIO	3:00 pm	**HORA TERMINACION**	4:00 pm
RESPONSABLES	paula charter	**TEMA**	Socialización Polizas

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Holmes Rueles Madroñero	11223414143	3172267446	
2	Ximena Insandara	1.085.687.428	3138378014	Ximena S L.
3	Laidy Johana Zamora	1122342503	3146294331	
4	Gloria Lizeth A.V.	1006997465	3228576916	
5	Mariana Angeni D.M	1122337565	3115208887	
6	Leydi Tatiana Diaz	1006747705	3119565540	Leidy diaz
7	Yesika Agreda N	1122342921	3223130984	Yesika A
8	Yolima Andrea Evangelista H.	1124854470	3125342807	Yolima Andrea E.H
9	Lucy Jazmin Castro	1010707306	3209133796	Lucy Castro.
10	Indu Marquez Perez	1130164220	3138509082	Marquez Perez
11	Angie Carolina Guerron	1124866382	3225650778	Angie Guerron
12	Aleidi Liseth jacanamijoy	1006787813	3202787686	ALEIDI JACANAMIJ.
13	Yudy KARINA Velasco	1112167211	3228704965	
14	Yuberly Cayes Acosta	1007062915	3124025118	
15	Yuliza Patiño	1006787727	3122906997	Yuliza Patiño
16	Nubia yela	69028658	3117734558	Nubia yela

Powered by CamScanner

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
17	Adriana Muñoz	1006788726	3044935	Adriana Muñoz
18	Yamile Acosta	1122341924	3536213	Yamile Acosta
19	Luz Marg Casanova	2807215	3115521183	Luz Marg
20	JOHANNA CUARTAS	1127078424	3115189273	
21	Emily Gonzalez	27.996.812	3227566328	
22	Helen Martinez	1126446688	3228177736	Helen Martinez
23	JHOAN ESTEBAN VALEN	1006788124	3202386837	Jhoan Valencia R.
24	Merly Patricia Ramirez	69030552	3204227359	
25	Wladimir Aguirre H	1122337602	3114689475	
26	Yahiana Arangos	1122599767	3134047787	Yahiana Arango
27	Carlos Hidelolepe	9748901124		
28	Jennifer Delgado	1126458689	3144431037	
29	Harry Herrera	7086342514	3137510426	
30	Luzdary Muñoz	1058668536	3217100153	Luzdary Muñoz
31	Mayeny Zuniga	1006788366	3209755416	Mayeny Alcalde
32	Adrian Gomez	1006789455	3134908100	Adrian Gomez
33	Yerman E Lopez	1116241053	3203301573	
34	Yisseta Paola Montesinos	1062903986	3241037741	Yisseta Montesinos
35	Abigail Astaiza	1061771002	3207341515	Abigail Astaiza
36	Over Gómez	18183278	32,0215570	
37	Yanimacheno	1001728131	3125614850	Yanimacheno

Powered by CamScanner

Fundación
Alma de Vida
Fortaleciendo caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
39	Andrea Landaeta	25701585	322 7259715	
40	William Diaz	1007181812	3108935804	
41	Luz Dary Chavez	1122341329	3026261541	
42	Mirian Marcela Ortiz	1006497816	3507481163	Marcela Ortiz
43	andrea Paola ortiz	1006497187	3219150736	Paola andrea
44	Davian Melisa Yandun Ruiz	1004673511	3175325809	
45	Jennifer Tatiana Cortes	1006665343	3249706987	Jennifer Cortes
46	Marcela Tapia.	1088589782	3201034236	
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				

Powered by CamScanner

FORMATO DE ACTA

DEPARTAMENTO	Putumayo	**MUNICIPIO**	San Miguel
FECHA	11 Julio 2025	**HORA**	4:30pm
TEMA	Prevención y mitigación de riesgos presentados en la UDS		
OBJETIVO	Cualificar al talento humano en las diferentes estrategias para mitigación y prevención de riesgos en la unidad de atención.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Agenda:

1. Saludo
2. Reconociendo los riesgos en la unidad de servicio.
3. Estrategias de mitigación de accidentes
3. Preguntas y varios
4. Cierre de la jornada.

DESARROLLO

Siendo las 4:30pm, desde coordinación se da desarrollo a la reunión a todo el personal para hacer el fortalecimiento, del proceso permanente de cualificación, teniendo en cuenta las situaciones que pueden presentar riesgo para la integridad de los niños, durante la prestación del servicio. Se identifican que los toma corrientes deben estar protegidos, los espacios donde los niños tienen las experiencias pedagógicas deben estar libres de rincones inaccesibles para permitir la amplia supervisión, las gradas deben estar bloqueadas de libre circulación de los niños y niñas.

De igual manera se retoma la importancia del manejo de grupo, implementado estrategias pedagógicas como la fila, la ronda, las sillas, los grupos por mesitas, para que la visual de la agente sea clara y pueda atender a todos los niños, así mismo, evitar que los niños y niñas mayores jueguen o duerman conjuntamente con los bebes sin supervisión. Además, se guía para que las planeaciones vayan encaminadas a promover la construcción de normas y límites y autocuidado.

Se pide evitar distracciones en cuanto a la manipulación de celulares u otros elementos como formatos o cuadernos que desvíen la atención de las agentes educativas y auxiliares pedagógicas, ante esta situación, las agentes educativas refieren, “es que el ICBF, nos pide que antes de las 9 ya deben estar las novedades diligenciadas y los padres envían información del porque no asisten”. Ante esta inquietud, se recuerda que ya en el horario de atención, la prioridad son los niños presentes, ya que cada salita cuenta con 23 cupos asignados y las asistencias son masivas, un momento de distracción puede ser decisivo en el bienestar de los niños.

Además, queda como compromiso permanente que, desde el apoyo psicosocial, se eduque a las familias sobre el horario de reporte de inasistencias o novedades con los

niños, ya que después de recibirlos el celular de las agentes educativas y auxiliares queda guardado. Se resalta la apropiación de los protocolos de actuación ante lesiones o accidentes, donde los niños y niñas reciben atención oportuna y, además, se pide estar atentas siempre a las conductas de los niños y reportar al equipo de apoyo las novedades para realizar las actuaciones pertinentes que aporten a la armonía en la convivencia.

En proposiciones y varios, se retoma las diferentes adecuaciones que se están realizando en la infraestructura del CDI para mitigar riesgos locativos, entre ellos: ajustes de puertas, arreglos de chapas, bloqueo de rincones de riesgo, protección de corrientes de energía. Finalmente, el talento humano reconoce la importancia de organizar las tareas y priorizar la atención de los niños durante la jornada. Se comprometen a notificar las situaciones de riesgo social, de convivencia o locativos que identifiquen con el fin de poder realizar los ajustes necesarios que favorezcan el bienestar de los niño y niñas.

Para el caso especifico de las lesiones por mordeduras se cita a la agente educativa y auxiliar pedagógica de la salita implicada y se realiza con ellas las respectivas recomendaciones y compromisos frente las acciones de mejora a implementar para prevenir este tipo de lesiones.





PERSONAL ENCARGADA/O		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Edith Isabel Meneses Parra	Coordinadora Pedagógica CDI Fronteras de paz	

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	11/07/2025	**LUGAR**	CDI. Fronteras de Paz.
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
TEMA	Cualificación TH prevención y mitigación de Riesgos		
HORA DE INICIO	4:30 pm.	**HORA TERMINACIÓN**	5:30 pm
RESPONSABLE	Coordinación. P.	**CARGO**	Edith Moreno.

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Anasolia López	69015789	Agente Educativo	Ana Solia López
2	Marcela Rincón	1130643148	Agente Educativa.	Marcela Rincón
3	Silba Pastora Chiguala	27474480	auxiliar p.	
4	Andrea Montenegro	1.122.342.159	Agente educativa	Andrea Montenegro.
5	LILIANA TUTISTAR	59.835499	AG. EDUCATI	
6	Maritza Sierra	1001772513	Ag. Educativa	Maritza S.C
7	yeseni Giron	1093971046	Auxiliar p.	yeseni Giron G.
8	Mayra R. Vega	1121506777	A Educativa	
9	Roxana Mendez	1005814552	Aux Pedagogica	Roxana M.
10	Olga Milena Rodr	41145141?	A. Educativa	
11	Magalo Marquez T.	1.124314.951	A. Psicosocial	
12				
13				
14				
15				
16				

CUALIFICACIÓN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DEPARTAMENTO	Putumayo	**MUNICIPIO**	San Miguel
FECHA	15/08/2025	**HORA**	04:30 pm
TEMA	Prevención de accidentes y responsabilidad del reporte en el entorno de la atención a la primera infancia en CDI		
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos y competencias del talento humano del CDI, en relación con la prevención de accidentes, la actuación inmediata ante incidentes, la importancia del reporte por parte de cualquier trabajador que sea testigo del hecho y el protocolo de actuación ante lesiones por accidentes.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Agenda del día:

- Bienvenida y apertura de la reunión
- Descripción clara de las situaciones observadas
- Compromisos

Bienvenida

Siendo las 4:30 del día 15 de agosto, de parte de Álvaro Regalado se extiende el saludo de bienvenida al talento humano de las dos sedes del CDI Fronteras de Paz.

Descripción clara de las situaciones observadas

Se explica al talento humano la importancia de estar atentas a las siguientes situaciones para prevenir accidentes o lesiones en el transcurso de la atención de los niños y niñas.

Prevención de Accidentes.

* Identificación de riesgos comunes en entornos de atención a la primera infancia (juguetes, superficies, acceso a zonas peligrosas, etc.).
* Adecuación de espacios físicos seguros para los niños y niñas.
* Supervisión constante y activa como herramienta principal de prevención.
* Fomentar una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida.

Responsabilidad del Reporte:

* Todo el personal que sea testigo de un accidente o situación de riesgo tiene la obligación ética y legal de reportarlo de manera inmediata.

* El reporte oportuno permite activar el protocolo de atención y realizar los ajustes necesarios para evitar recurrencias.
* El silencio o la omisión en estos casos puede tener consecuencias legales y disciplinarias.

Protocolo de actuación ante lesiones por Accidente:

*Evaluación inmediata del estado del menor: verificar el nivel de conciencia, tipo de lesión, signos vitales, etc.
*Brindar primeros auxilios según el tipo de lesión, sin exceder el nivel de formación del trabajador.
*Notificación inmediata al responsable directo o coordinador del servicio.
*Llamado a servicios médicos de emergencia, si la gravedad del caso lo amerita.
*Reporte escrito del accidente, diligenciado en el formato oficial (bitácora o formato de incidentes).
*Comunicación inmediata con la familia del menor afectado.
*Análisis posterior del accidente, para identificar causas y prevenir situaciones similares.
*Seguimiento al estado de salud del menor y ajustes en las condiciones del entorno si se requiere.

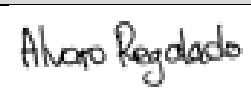
COMPROMISOS

Recordar la importancia de mantener ambientes seguros y de actuar de manera proactiva ante cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los niños y niñas.

Reforzar la cultura del reporte como herramienta fundamental para la mejora continua de la calidad del servicio.

Todos los asistentes se comprometieron a seguir los protocolos establecidos por la institución y a mantener una vigilancia activa y responsable en sus espacios de trabajo.

Sin más temas por tratar, se da por finalizada la sesión de capacitación, levantando el listado de asistencia.

PERSONAL ENCARGADA/O		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Álvaro Regalado	Jefe de Talento Humano	
Mónica Quiroz	Coordinadora General	

Edith Isabel Meneses	Coordinadora Local	
Margarita Mosquera	Apoyo Psicosocial	

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.





Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Marcela Rincón E.	1130643148	3214632204	Marcela Rincón E
2	Olga Milena Rendón	41.145.413	3112938882	
3	Mayra R. Vega V	1121506777	3142155274	
4	Magala Mosquera	1124314951	3226656880	
5	Irma Gomez	25377453	3732939483	Irma Gomez
6	Nohora Zemanate	34639931	3225993048	Nohora Zemanate
7	Dum Ysmin C/s	34.346.755	3102951124	Dum Ysmin C/s
8	Sandra Patricia Zapata	1116130741	316688 8032	Sandra Zpata.
9	Melisa Betancurth	1040076017	3124201166	Melisa Betancurth
10	Andrea Montenegro	1122342159	3208269845	Andrea Montenegro.
11	Milene Perez	1122337894	3133335107	
12	Roxana Mendez	1005994662	3133738066	Roxana Mendez.
13	Maritza Sagara	1001772513	3244913469	Maritza S.C
14	Ana Julia Lor	69015780	3143027339	Ana Julia López
15	Andrea lopez	1122341500	3134244069	ANDREA LOPEZ.
16	Madeleine Vargas	1111415212	3133162069	MADELEINE VARGAS.
17	Maria Camasca	41118759	3204278620	Maria Camasca
18	Leidy Calderon	1006789920	3143960141	Leidy Calderon
19	Johana Soto	1085953916	3135597202	
20	Ruth Garcia	1152341419	3157116954	Ruth Garcia

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
21	Alba Unigarro	27474480	3146114556	
22	Leyda Johana Lopez	1123209783	3204684470	
23	Edith Moreses	1085262160	3178735992	
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

ACTA DE SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DEPARTAMENTO	Putumayo	**MUNICIPIO**	San Miguel
FECHA	21-10-2025	**HORA**	4:20 p.m.
TEMA	Sensibilización dirigida a agentes educativas, administrativo y de apoyo, con el fin de promover buenas prácticas que prevengan riesgos para los niños y niñas que asisten al CDI.		
OBJETIVO	Promover buenas prácticas que prevengan riesgos para los niños y niñas que asisten al CDI.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo.
2. Desarrollo de la temática.

DESARROLLO

En las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil Fronteras de Paz siendo las 4:20pm, se da inicio a una jornada de sensibilización dirigida a agentes educativas, administrativo y de apoyo, con el fin de promover buenas prácticas que prevengan riesgos para los niños y niñas que asisten al CDI.
Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos clave:

1. Acciones que Pueden Generar Riesgo en el CDI

Se identificaron y discutieron algunas prácticas que pueden representar riesgos físicos, emocionales o ambientales dentro de las instalaciones, tales como:

- No asegurar puertas, ventanas, estanterías o mobiliarios que puedan volcarse.
- Permitir juegos bruscos sin supervisión en áreas no designadas para tal fin.
- No realizar rondas de inspección periódicas en baños, patios o aulas.
- Uso inadecuado de materiales o herramientas por parte del personal.

Se enfatizó la responsabilidad de **todas las personas que laboran en el CDI** en identificar y reportar cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de los niños.

2. Importancia de la Supervisión Continua

Se resaltó que la supervisión activa, constante y cercana es una medida fundamental para:

- Prevenir accidentes y actuar de manera inmediata en caso de que ocurran.
- Acompañar a los niños en sus actividades de forma segura y guiada.
- Identificar comportamientos inusuales que puedan requerir atención especial.
- Garantizar ambientes seguros, afectivos y protectores.

3. Reporte Oportuno de Novedades a las Familias

Se destacó el papel esencial del equipo del CDI en mantener una comunicación abierta, transparente y oportuna con las familias, especialmente en los siguientes casos:

- Cambios en el comportamiento o estado de salud del niño o niña.

- Accidentes menores o situaciones que hayan requerido intervención.
- Observaciones relevantes del desarrollo físico, emocional o social.
- Recomendaciones que apoyen la continuidad del cuidado en el hogar.

Asimismo, se recordó que toda novedad debe ser registrada en los formatos institucionales correspondientes y comunicada de forma clara y empática a madres, padres o acudientes.

Compromiso:
Se acordó el compromiso de todos los presentes de reforzar las medidas de seguridad en cada espacio del CDI, de mantener una supervisión constante y de reportar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el bienestar de los niños y niñas.
Firman como constancia los participantes en esta jornada de sensibilización.

PERSONAL ENCARGADA/O		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
EDITH ISABEL MENESES	COORDINADORA	
ESTEFANY BLANDON	PSICOSOCIAL	
DANIELA VERA	NUTRICIONISTA	

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.

Sensibilización dirigida a agentes educativas, administrativo y de apoyo, con el fin de promover buenas prácticas que prevengan riesgos para los niños y niñas que asisten al CDI.





Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	21 octubre 2025	**LUGAR**	CDI Fronteras de Paz
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
HORA DE INICIO	4:15 pm	**HORA TERMINACION**	5:00pm
RESPONSABLE	coordinación	**TEMA**	Prevención de accidentes

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Marcela Rincón E.	1130643148	3214637704	Marcela Rincón
2	Olga Milena Rendón	41.145.413	3112938882	
3	Mayra R. Vega	1121506777	3142155274	
4	Yorni Giron Galindez	1058971046	3123554111	Yorni Giron
5	Maritza Siagama	1001772513	3244903499	Maritza S.C
6	Leidy Johana Lopez P	1123209783	3204684440	
7	Yurany Galindez Salamanca	1.122.342014	3249629045	Yurany Galindez S
8	LILIANA TOTISTAR RUIZ	59.835.499	3125629242	
9	Roxana Mendez Gomez	1006994662	3133738066	Roxana M.
10	Andrea Montenegro A.	1122342159. (820826)	3208269845	Andrea Montenegro A.
11	Melisa Betancourth M	1040078017	3124201166	Melisa B
12	Sandra Patricia Zapata	1116130741	3166889032	Sandra Zapata
13	Dany Yomin Cujis	34.340.755	3209497124	Dany Yomin Cujis
14	Nohora Zemanate	34639431	3219553048	Nohora Zemanate.
15	Irma Gomez	25377453	3132839483	Irma Gomez
16	Daniela Vera	1004506590	3117389765	

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
17	Edith Meneses.	1085262760	3120735942	
18	Silba P. Unigarro M.	27.494480	3146145556	
19	Estefany Blandón	1117535093	3150264382	Estefany Blandón
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	**MUNICIPIO**	SAN MIGUEL
NOMBRE UDS	CDI FRONTERAS DE PAZ 1	**BARRIO/VEREDA**	CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON
FECHA	14-Octubre 2025	**HORA**	3:00 PM
TEMA	SOCIALIZACION POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES		
OBJETIVO	Socialización de los amparos y cubrimientos de la póliza de seguro para accidentes que se tiene actualmente para cada uno de los usuarios vinculados a la unidad comunitaria de atención por parte de la Fundación Alma de Vida.		

Agenda:

1. Saludo Inicial
2. Socialización Pólizas de Seguro – Seguros del Estado
3. Compromisos.

Desarrollo de la agenda:

1. Se da un cordial saludo de bienvenida a los padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas usuarios de la modalidad institucional, por parte del apoyo psicosocial en el CDI Fronteras de Paz 1.

2. Seguidamente, se inicia explicando el objetivo PÓLIZAS DE SEGURO – SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, con N° de NIT 901345939-1, con padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas usuarios del programa CDI. Se les socializa a los presentes la importancia que tiene esta póliza de seguros en caso de presentarse un accidente y los amparos que cubren:

- Muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte por cualquier causa
- Auxilio por muerte accidental de docentes o personal administrativo
- Gastos de traslado por accidente.
- Gastos de traslado por cualquier causa
- Gastos médicos por accidente
- Gastos médicos por enfermedades tropicales
- Gastos médicos por reembolso por enfermedades amparadas
- Incapacidad total y permanente por enfermedad no preexistente
- Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente
- Muerte por cualquier causa
- Reembolso por rehabilitación psicológica por abuso sexual
- Rehabilitación integral por invalidez a causa de accidente
- Renta diaria por hospitalización
- Riesgo químico

- Riesgos biológicos

Exclusiones aplicables a todos los amparos vida estado no será responsable de pagar la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza y/o sus condiciones particulares, para cualquiera de los amparos contratados, cuando los eventos amparados ocurran como consecuencia directa o indirecta de:

1. Suicidio, tentativa de suicidio, o lesión intencionalmente causada a sí mismo, ya sea en estado de cordura o demencia (voluntario o no), salvo para los alumnos de educación formal de jardines infantiles, primaria y bachillerato.

2. La participación en guerra interna, civil o internacional, motín, huelga, movimientos subversivos o al margen de la ley, conmociones civiles de cualquier clase.

3. Encontrarse el asegurado bajo la influencia de bebidas embriagantes o de drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas, siempre que tal circunstancia sea la causa del accidente.

4. Hernias de cualquier clase, eventraciones y oclusiones intestinales, roturas de aneurismas, los calambres, los ataques cardiacos, de apoplejía, síncopes, convulsiones, vértigos, crisis epilépticas, desmayos, lipotimia, epileptoides o sonambulismo.

5. Cuando el asegurado actúe como piloto o haga parte de la tripulación de una aeronave o mientras se encuentre en aeronaves que no sean de una línea comercial
legalmente establecida y autorizada para el transporte regular de pasajeros incluyendo el uso de cualquier tipo de planeadores y cometas.
6. los accidentes sufridos por el asegurado durante intervenciones quirúrgicas o como consecuencia de ellas o los causados por tratamientos médicos de rayos x y choques eléctricos, salvo que obedezcan a la curación de lesiones producidas por un accidente
amparado.

Exclusiones aplicables al amparo de muerte por cualquier causa previsto en el numeral 1.2 (amparos opcionales) de la cláusula primera (amparos)

En adición a las exclusiones aplicables a todos los amparos, no se ampara la muerte por cualquier causa que sea consecuencia directa o indirecta de:

1. Enfermedades preexistentes a la fecha de ingreso a la póliza respectiva, en la medida en que los hechos ciertos no son riesgos asegurables.

2. Enfermedades congénitas entendidas como aquellas que se manifiestan desde el nacimiento del asegurado respectivo, ya sean producidas por un trastorno ocurrido durante el desarrollo embrionario, durante el parto, o como consecuencia de un defecto hereditario.

Si el accidente es ocasionado en un vehículo, de cualquier tipo de transporte este debe ser cubierto por los seguros del mismo.

En caso de algún acontecimiento de accidente del usuario, se debe informar inmediatamente para su respectiva activación:

1. Padres Familia a Agentes Educativos.
2. Agentes Educativos a Apoyos Psicosociales - Apoyos En Salud Y Nutrición.
3. Apoyos Psicosociales Y En Salud a Coordinación Local
4. Coordinación Local a Coordinación General
5. Coordinación General a ICBF

INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AUXILIO FUNERARIO)	
1)	Formulario de reclamación STRO062
2)	Uno de los siguientes documentos: Acta de levantamiento a cadáver, necropsia, informe de la autoridad competente en los que se evidencien las circunstancias de tiempo, modo y lugar en cómo ocurrieron los hechos. (En caso de que la muerte sea causada por enfermedad, anexar historia clínica en la que se evidencie la fecha de diagnóstico de la enfermedad).
3)	Copia del registro civil de defunción del Asegurado.
4)	Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
5)	Dos declaraciones extra-juicio en original indicando estado civil y existencia de beneficiarios de ley, para personas fallecidas a partir de los 14 años.
6)	En caso de estar casado: fotocopia del documento de identidad del cónyuge y copia del registro civil de matrimonio.
7)	En caso de compañeros permanentes: Acta de Conciliación suscrita por los compañeros en un centro de conciliación, Escritura Pública en la que los compañeros declaren la unión marital, Sentencia en la que se declare la Unión Marital de Hecho.
8)	Si existen hijos herederos: copia del registro civil de nacimiento de cada hijo.
9)	En caso de beneficiarios muertos: copia del registro civil de defunción.
10)	Beneficiario menor de edad cuando faltan ambos padres: sentencia en la que se designe la guarda y curaduría definitiva del menor.
11)	Fotocopia del documento de identificación del asegurado.
12)	Fotocopia del documento de identificación de los beneficiarios que presentan la reclamación.
13)	Si actúan a través de abogado, original del poder especial otorgado, con la debida presentación personal ante notario público.
14)	Fotocopia del carné PE
15)	Formulario de Conocimiento del Beneficiario
NOTA: En caso de haberse otorgado el amparo de Auxilio Funerario operan los mismos requisitos documentales.	

Documentos que deben presentar los beneficiarios, para desarrollar una reclamación ante la aseguradora Vida Estado.

Dichos documentos deben presentarse por cada beneficiario. En particular los beneficiarios serían los padres de familia de los niños y niñas asegurados, el presentar los documentos no es causal de aprobación para generar el pago de indemnizaciones o devolución de recursos por gastos de traslado, estos serán evaluados por la aseguradora y esta comunicará el resultado de su evaluación directamente a los beneficiarios.

Compromisos:

- Informar ante cualquier accidente a la agente educativa y/o equipo de apoyo en el caso donde se requiera la activación de la misma.

PERSONAL ENCARGADO DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
ESTAEFNY BLANDON	APOYO PSICOSOCIAL	Estefany Blandón Linares

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexe 2 evidencias donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Polizas



Fundación
Alma de Vida

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	14 Octubre 2025	**LUGAR**	CDJ Fronteras de Paz I
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
HORA DE INICIO	3:00pm	**HORA TERMINACION**	4:00 pm
RESPONSABLE	Stepany Blandón Linares	**TEMA**	Socialización Polizas

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Aleida Tulcan Botina	1085278701	3138463497	Aleida Tulcan
2	Adriana Mendez Hernandez	30837645	3133893631	Adriana M.
3	Jenny Marcela Succarquia	1122341747	3127973077	Jenny Succarquia.
4	Yuli Marcela Ramos Ramirez	1117986016	3209593420	Yuli Ramos.
5	Hernando Rojas Jaramillo	1052390850	3106742729	
6	KaterIN Rondon	1117530388	3223259[illegible]	
7	Maitza Melo Imbachi	1122342436	3177871928	
8	Fernanda Aracely Prada	1122342071	3115515411	
9	Ingrid Yiselospina otero	1122342512	3227539004	Ingrid Yiselospina O.
10	Allison Yadira chavez	1126139041	3133935936	Allison C.
11	Viviana Madroñero	1123038184	3131855483	
12	Arely Duarte	1006789710	3213078758	
13	Angelacarina Rodriguez	39583336	3209589687	A Carina Rodrigue.
14	Shaurck Martinez	1122336303	3235723915	Shaurck Martinez.
15	Maria Celene Muñoz	1122342725	3708113207	Maria Muñoz
16	July Marcela Rosales	1122338910	3224666691	July Rosales

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
17	Monica Duque lasso	1123202474	3228009017	Monica Duque
18	leydy lei sanchez	11.22.341.793	3160768874	leydy sanchez
19	Steyson Casanova	1122339613		
20	Magnolia Zambrano	1030567796	3248342954	Magnolia
21	Macr Garnica	1116271348946	470	macra
22	Heidy Yulieth Romo	1126445641	3132331523	Heidy romo
23	Ingrit romo		3134686521	Ingrit Romo
24	Yajaira chimbo	1148195693	3155532959	Yajaira chimbo
25	Diego Muñoz Diaz	16835685	3203209575	Diego Muñoz Diaz
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA

DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	**MUNICIPIO**	SAN MIGUEL
NOMBRE UDS	CDI FRONTERAS DE PAZ	**BARRIO/VEREDA**	LA DORADA
FECHA	15-Octubre 2025	**HORA**	3:00 PM
TEMA	SOCIALIZACION POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES		
OBJETIVO	Socialización de los amparos y cubrimientos de la póliza de seguro para accidentes que se tiene actualmente para cada uno de los usuarios vinculados a la unidad comunitaria de atención por parte de la Fundación Alma de Vida.		

Agenda:

1. Saludo Inicial
2. Socialización Pólizas de Seguro – Seguros del Estado
3. Compromisos.

Desarrollo de la agenda:

1. Se da un cordial saludo de bienvenida a los padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas usuarios de la modalidad institucional, por parte del apoyo psicosocial en el CDI Fronteras de Paz.

2. Seguidamente, se inicia explicando el objetivo PÓLIZAS DE SEGURO – SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, con N° de NIT 901345939-1, con padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas usuarios del programa CDI. Se les socializa a los presentes la importancia que tiene esta póliza de seguros en caso de presentarse un accidente y los amparos que cubren:

- Muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte por cualquier causa
- Auxilio por muerte accidental de docentes o personal administrativo
- Gastos de traslado por accidente.
- Gastos de traslado por cualquier causa
- Gastos médicos por accidente
- Gastos médicos por enfermedades tropicales
- Gastos médicos por reembolso por enfermedades amparadas
- Incapacidad total y permanente por enfermedad no preexistente
- Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente
- Muerte por cualquier causa
- Reembolso por rehabilitación psicológica por abuso sexual
- Rehabilitación integral por invalidez a causa de accidente
- Renta diaria por hospitalización
- Riesgo químico

- Riesgos biológicos

Exclusiones aplicables a todos los amparos vida estado no será responsable de pagar la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza y/o sus condiciones particulares, para cualquiera de los amparos contratados, cuando los eventos amparados ocurran como consecuencia directa o indirecta de:

1. Suicidio, tentativa de suicidio, o lesión intencionalmente causada a sí mismo, ya sea en estado de cordura o demencia (voluntario o no), salvo para los alumnos de educación formal de jardines infantiles, primaria y bachillerato.

2. La participación en guerra interna, civil o internacional, motín, huelga, movimientos subversivos o al margen de la ley, conmociones civiles de cualquier clase.

3. Encontrarse el asegurado bajo la influencia de bebidas embriagantes o de drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas, siempre que tal circunstancia sea la causa del accidente.

4. Hernias de cualquier clase, eventraciones y oclusiones intestinales, roturas de aneurismas, los calambres, los ataques cardiacos, de apoplejía, síncopes, convulsiones, vértigos, crisis epilépticas, desmayos, lipotimia, epileptoides o sonambulismo.

5. Cuando el asegurado actúe como piloto o haga parte de la tripulación de una aeronave o mientras se encuentre en aeronaves que no sean de una línea comercial
legalmente establecida y autorizada para el transporte regular de pasajeros incluyendo el uso de cualquier tipo de planeadores y cometas.
6. los accidentes sufridos por el asegurado durante intervenciones quirúrgicas o como consecuencia de ellas o los causados por tratamientos médicos de rayos x y choques eléctricos, salvo que obedezcan a la curación de lesiones producidas por un accidente
amparado.

Exclusiones aplicables al amparo de muerte por cualquier causa previsto en el numeral 1.2 (amparos opcionales) de la cláusula primera (amparos)

En adición a las exclusiones aplicables a todos los amparos, no se ampara la muerte por cualquier causa que sea consecuencia directa o indirecta de:

1. Enfermedades preexistentes a la fecha de ingreso a la póliza respectiva, en la medida en que los hechos ciertos no son riesgos asegurables.

2. Enfermedades congénitas entendidas como aquellas que se manifiestan desde el nacimiento del asegurado respectivo, ya sean producidas por un trastorno ocurrido durante el desarrollo embrionario, durante el parto, o como consecuencia de un defecto hereditario.

Si el accidente es ocasionado en un vehículo, de cualquier tipo de transporte este debe ser cubierto por los seguros del mismo.

En caso de algún acontecimiento de accidente del usuario, se debe informar inmediatamente para su respectiva activación:

1. Padres Familia a Agentes Educativos.
2. Agentes Educativos a Apoyos Psicosociales - Apoyos En Salud Y Nutrición.
3. Apoyos Psicosociales Y En Salud a Coordinación Local
4. Coordinación Local a Coordinación General
5. Coordinación General a ICBF

INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (AUXILIO FUNERARIO)	
1)	Formulario de reclamación STRO062
2)	Uno de los siguientes documentos: Acta de levantamiento a cadáver, necropsia, informe de la autoridad competente en los que se evidencien las circunstancias de tiempo, modo y lugar en cómo ocurrieron los hechos. (En caso de que la muerte sea causada por enfermedad, anexar historia clínica en la que se evidencie la fecha de diagnóstico de la enfermedad).
3)	Copia del registro civil de defunción del Asegurado.
4)	Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
5)	Dos declaraciones extra-juicio en original indicando estado civil y existencia de beneficiarios de ley, para personas fallecidas a partir de los 14 años.
6)	En caso de estar casado: fotocopia del documento de identidad del cónyuge y copia del registro civil de matrimonio.
7)	En caso de compañeros permanentes: Acta de Conciliación suscrita por los compañeros en un centro de conciliación, Escritura Pública en la que los compañeros declaren la unión marital, Sentencia en la que se declare la Unión Marital de Hecho.
8)	Si existen hijos herederos: copia del registro civil de nacimiento de cada hijo.
9)	En caso de beneficiarios muertos: copia del registro civil de defunción.
10)	Beneficiario menor de edad cuando faltan ambos padres: sentencia en la que se designe la guarda y curaduría definitiva del menor.
11)	Fotocopia del documento de identificación del asegurado.
12)	Fotocopia del documento de identificación de los beneficiarios que presentan la reclamación.
13)	Si actúan a través de abogado, original del poder especial otorgado, con la debida presentación personal ante notario público.
14)	Fotocopia del carné PE
15)	Formulario de Conocimiento del Beneficiario
NOTA: En caso de haberse otorgado el amparo de Auxilio Funerario operan los mismos requisitos documentales.	

Documentos que deben presentar los beneficiarios, para desarrollar una reclamación ante la aseguradora Vida Estado.

Dichos documentos deben presentarse por cada beneficiario. En particular los beneficiarios serían los padres de familia de los niños y niñas asegurados, el presentar los documentos no es causal de aprobación para generar el pago de indemnizaciones o devolución de recursos por gastos de traslado, estos serán evaluados por la aseguradora y esta comunicará el resultado de su evaluación directamente a los beneficiarios.

Compromisos:

- Informar ante cualquier accidente a la agente educativa y/o equipo de apoyo en el caso donde se requiera la activación de la misma.

PERSONAL ENCARGADO DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
ESTAEFNY BLANDON	APOYO PSICOSOCIAL	Estefany Blandón Linares

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexe 2 evidencias donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

Polizas



Fundación
Alma de Vida
Transformando vidas de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	15 de Octubre 2025	**LUGAR**	CDI Fronteras de Paz
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
HORA DE INICIO	3:00 pm	**HORA TERMINACION**	4:00 pm
RESPONSABLE	Apoyo Psicosocial	**TEMA**	Socialización Polizas.

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Ximena Sopa Insandaras	1.085.687.428	3138378014	Ximena S. Insandaras
2	Yurley Jimbisnar Escalante	1.122.338.865	3209905389	yurley e.
3	Cesar Jhovany Rosero	77223407 30	3125561610	
4	Derly Nive Ruiz	1067880 51	3223645538	
5	Mayo Alejandra.	1109381113	3115499224	ALEJANDRA
6	Leidy Liana Diaz	7006788705	3219565340	Leidy diaz
7	Marcela Giron	54637630	3124966042	Marcela Giron
8	Jennifer Tatiana Cotes	1006665343	3249766981	Jennifer Cortes
9	BRAYAN MUÑOZ PATIÑO	1122 334 475	3235203687	
10	Emily Gonzalez	27.996.812	3202960849	
11	Liliana Casanova G.	41118403	3137180655	
12	Liliana Mora	1126411665 2	3146531896	Liliana Mora.
13	Diana Natalia Diaz Jaimes	1.123.203.371	3123321272	
14	Lina Marcela Baena	43614747	3248022109	
15	Luzdary Muñoz	1058668536	3217600153	Luzdary Muñoz
16	Luz Dary Chaparro	1122341529		

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
17	over Gómez	1018 3278	3203155040	
18	Yamile Acosta M	1122341929	3503627304	Yamile Acosta M
19	Yesica agreda	1122342921	3223130984	Yesica agreda
20	Laidy Parima	28461511	3223448	
21	Jenny Martinez	1006997817	3132794226	
22	Camilo Alvarez Muñoz	1193481862	3219703767	Heman Alvarez.
23	Cardenia Pablo	87405036	3166	
24	Ximena Lizeth Cordoba P.	1006848496	3204235075	Ximena Cordoba
25	Yuly Vanessa Correa Rodriguez	1094929731	3205774705	Yuli Vanessa Correa R.
26	Jenifer Valeria Barbano	1122339240	3232072896	Valeria Barbano
27	Angie Rodriguez	1033790331	3224848153	Angie Rodriguez
28	Yesica Madarieta Andrade	1122341336	3106728393	
29	Mayely Marquez Perez	27.433.972	3238639	Mayely
30	Marlyn Iveth Gamboa Rojas	1097850459	3112040978	
31	Nayely Patricia Anzaso	1006788506	3228702213	Nayely Anzasco
32	Melisa Yandun Ruiz	1004675511	3175325809	
33	Julieta Vanegas.	32132770 4969484		Julieta Vanegas
34	Faber Ivan Melo	1006758664	3174518411	Faber Melo.
35	Yolima Andrea Wayuu	1124854470	3125342807	Yolima Andrea E.
36	Indri Maryuri Perez	1130144220	3138509082	Maryuri Perez
37				

FOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO	Putumayo	**MUNICIPIO**	San Miguel
FECHA	28/11/2025	**HORA**	4:20 pm
TEMA	Prevención de accidentes de los niños y niñas dentro de las instalaciones del CDI		
OBJETIVO	Concientizar a todo el talento humano sobre los riesgos potenciales de accidentes dentro de las instalaciones del CDI		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			

Se dio la bienvenida a todo el talento humano.
Se explicó la importancia crítica del tema para garantizar el bienestar integral de los niños y niñas.
Se presentó la agenda de la reunión.

Presentación: "Análisis de Riesgos y Puntos Críticos en el CDI"

* **Identificación de zonas de riesgo específicas en nuestro CDI:**
* **Aulas:** Esquinas de mesas, juguetes rotos o pequeños, cables eléctricos, puertas y ventanas, materiales de trabajo no supervisados (tijeras, pegamento).
* **Áreas de juego:** Superficies de juego (colchonetas, estado del suelo), estado y fijación de juegos infantiles (toboganes, columpios), objetos sueltos.
* **Baños:** Pisos mojados, enchufes, productos de limpieza almacenados inadecuadamente.
* **Cocina/Comedor:** Acceso a estufas, líquidos calientes, utensilios punzocortantes, riesgo de atragantamiento durante las comidas.
* **Pasillos y escaleras:** Iluminación, obstáculos, barandales.

Taller Práctico: "Protocolos de Prevención y Actuación"
* **Prevención:** Se trabajó en grupos para proponer medidas concretas para cada zona de riesgo identificada ("todos los muebles con protectores de esquinas", "chequeo diario de juegos", "almacenamiento bajo llave de productos químicos").

* **Procedimiento en caso de accidente:** Se repasó el protocolo oficial del CDI:
1. **Calmar y evaluar:** Mantener la calma, evaluar la situación y separar al niño/a del peligro.
2. **Atención inmediata:** Brindar los primeros auxilios básicos según la naturaleza del incidente (la persona designada con curso de primeros auxilios).

3. **Comunicación:** Informar INMEDIATAMENTE a la coordinación y a la familia.
4. **Registro:** Diligenciar la novedad con total detalle de como sucedieron los hechos.
5. **Seguimiento:** Dar seguimiento a la evolución del niño/a.

4. Espacio de Preguntas y Respuestas

* Se aclararon dudas sobre el uso de botiquines (ubicación, contenido, reposición), la autorización médica en fichas de inscripción, y el procedimiento para traslados de emergencia.
* Se enfatizó la prohibición absoluta de automedicar a los niños.

- La prevención de accidentes es una tarea **proactiva y permanente** que requiere atención, compromiso y trabajo en equipo por parte de todos los agentes educativos y demás talento humano.
- Es fundamental mantener un entorno físico seguro y una actitud de alerta y cuidado constante.
- El conocimiento y aplicación estricta de los protocolos es la mejor herramienta para proteger la integridad de los niños y niñas a nuestro cargo.

1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA



RESPONSABLE

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDÓN LINARES
APOYO PSICOSOCIAL CDI

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA	28-NOV-2025	**LUGAR**	COI La Rorada
MODALIDAD	Institucional	**MUNICIPIO**	San Miguel
HORA DE INICIO	4:20	**HORA TERMINACION**	5:000
RESPONSABLE	Estefany Blandón	**TEMA**	Prevención de Accidentes

No.	NOMBRES COMPLETOS	No. IDENTIFICACION	CELULAR	FIRMA
1	Mayra R Vega	1121506777	3142155274	
2	Milena Rendón	41.145.413	3112938882	
3	Maritza Siagama	1001772513	3244903109	Maritza S.C
4	Marcela Rincón C	1130643148	3214632704	Marcela R.
5	Yuliana Ruiz	1122737094	3213335867	
6	Yurany Galindez S.	1.122342014	3249629045	Yurany Galindez
7	Roxana Mendez	1006994662	3133738066	Roxana Mendez
8	GUARDA TOTISTAL RUIZ	59.835499	3125629242	
9	Andrea Montenegro A	1122342159	3208269845	Andrea Montenegro.
10	Alba Pastora Unigarro	27474480	3146114556	
11				
12				
13				
14				
15				
16				

SOCIALIZACIÓN A PADRES

Prevención de Accidentes en Casa

El día 5 de diciembre, en las instalaciones del CDI Fronteras de Paz, se llevó a cabo la jornada de socialización sobre Prevención de Accidentes Domésticos y Fomento de Entornos Seguros en el Hogar. La sesión inició puntualmente a las 03:00 pm, contando con la valiosa participación de padres, madres y/o acudientes, lo que reflejó un compromiso significativo con la seguridad de los menores.

La jornada fue dirigida por la profesional en apoyo psicosocial, quien comenzó dando una cordial bienvenida y contextualizando a los presentes sobre la importancia de la corresponsabilidad entre el CDI y las familias para garantizar el bienestar y desarrollo pleno de los niños y niñas.

El desarrollo de la sesión se centró en la identificación y mitigación de riesgos. Se presentó un análisis sobre las estadísticas y los tipos de accidentes más comunes que afectan a la población infantil atendida, abarcando caídas, quemaduras, intoxicaciones, asfixia y cortes.

Posteriormente, se realizó un conversatorio sobre las zonas de riesgo en el hogar (cocina, baño, escaleras, etc.), ofreciendo medidas preventivas específicas y ejemplos prácticos, como la instalación de protectores en tomacorrientes y la correcta ubicación de objetos peligrosos

.

La sesión concluyó con una dinámica ronda de preguntas y respuestas, donde los acudientes manifestaron inquietudes relevantes, el equipo de salud y psicosocial se encargó de aclarar todas las dudas planteadas.

Como resultado de esta fructífera jornada, se establecieron compromisos mutuos. El CDI se comprometió a enviar material informativo digital y reforzar las medidas internas de seguridad, mientras que los Padres de Familia se comprometieron formalmente a revisar y adecuar las zonas de riesgo en sus hogares, y a mantener una supervisión constante de los menores en momentos de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, se dirigió unas palabras de agradecimiento por la puntualidad y el compromiso demostrado, reiterando que la prevención activa es la herramienta más poderosa para el cuidado infantil. La jornada se dio por finalizada.



Firma del profesional:

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDÓN LINARES
Apoyo psicosocial

MODALIDAD INSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA SALIDAS Y DESPLAZAMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO

Establecer las pautas y protocolos necesarios para garantizar la seguridad, bienestar y protección integral de las niñas y los niños de primera infancia durante cualquier salida pedagógica, recreativa o desplazamiento fuera de las instalaciones del centro de desarrollo infantil.

Este procedimiento aplica a todo el personal pedagógico y administrativo, niñas y niños matriculados en el CDI, actividades dentro y fuera de la institución que impliquen desplazamiento, caminata o transporte vehicular.

Previo a las salidas pedagógicas, se debe obtener la aprobación de salidas, revisión de riesgos, asignación de personal. Desde el apoyo psicosocial y coordinación pedagógica: organización logística, verificación de documentos y permisos. Las agentes educativas responsables del grupo: acompañamiento directo, seguimiento a protocolos y control de asistencia, según el caso las auxiliares pedagógicas apoyan en cuidado, supervisión y atenciones.

De parte de los padres, madres o acudientes, deben firmar la autorización formal de participación que es el consentimiento informado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Formato de consentimiento informado de salida firmado por madres, padres o tutores.
Listado de asistencia actualizado.
Plan de ruta y cronograma, evaluación de riesgos del lugar o actividad.

PROCEDIMIENTO

Planeación de la salida

Identificar propósito pedagógico o motivo del desplazamiento.
Seleccionar lugar y evaluar condiciones de seguridad.
Elaborar la evaluación de riesgos (tránsito, clima, entorno, accesibilidad).
Solicitar autorización a la Dirección.
Preparar el plan logístico: horarios, rutas, puntos de encuentro, personal asignado.

Permisos y comunicación con familias

Enviar comunicado oficial a las familias con:
Fecha, duración, objetivo educativo.
Transporte a utilizar.
Recomendaciones (ropa, hidratación, protección solar, etc.).

Recopilar y archivar permisos de salida firmados.
Registrar a las niñas y los niños que tienen autorización y aquellos que no participan.

Antes de salir

Verificar el estado de salud de cada niño o niña.
Confirmar el listado de asistencia y asignar un adulto responsable por cada grupo (relación sugerida: 1 adulto por cada 5–8 niños, según la edad).
Asegurar que el botiquín, teléfonos de contacto y fichas médicas estén disponibles.
Explicar a las niñas y los niños normas básicas de seguridad en lenguaje claro y adecuado a su edad.
Realizar conteo general antes de la salida.
Utilizar cuerda de evacuación para los desplazamientos a pie.

Durante la salida o desplazamiento

Mantener supervisión permanente y contacto visual con el grupo.
Realizar conteos periódicos (inicio, cambios de actividad, antes del retorno).
Garantizar hidratación, descanso y protección del clima.
Aplicar rutas seguras y respetar normas de tránsito.
En caso de emergencia: Activar protocolo correspondiente (primeros auxilios, contacto con familia, retorno inmediato).
Registrar el incidente en el formato institucional de novedades.

Regreso a la institución

Realizar conteo final antes de abordar transporte o iniciar caminata.
Asegurar que todas las niñas y los niños regresan a la institución.
Registrar el retorno en el listado de asistencia.
Informar a la Dirección cualquier novedad o incidente.
Entregar un breve informe a las familias si es necesario.

Cierre y archivo

Al finalizar la actividad, el personal responsable debe entregar:
Informe de salida.
Listado de asistencia.
Permisos firmados.
Registro de incidentes (si aplica).

MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS

Supervisión constante sin delegar cuidado a terceros.
Uso obligatorio de identificación visible del centro educativo.

Límites claros de movilidad para las niñas y los niños.
Prohibición de separarse del grupo.
Un teléfono funcional por cada docente responsable.
Botiquín portátil disponible.

ANEXOS

Anexo 1: Formato de consentimiento informado por parte de padres o acudientes.
Anexo 2: Lista de asistencia para salidas.
Anexo 3: Formato medidas de seguridad.
Anexo 4: Acta socialización a padres o acudientes.